



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO SEXTO AÑO

**1613<sup>a</sup>** SESION: 13 DE DICIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1613) .....	1
Declaración del Presidente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401) .....	1
Carta, de fecha 12 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/10444) .....	8

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y Acciones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1613a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 13 de diciembre de 1971, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. I. B. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1613)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488): Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401).
3. Carta, de fecha 12 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/10444).

### Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de continuar con las deliberaciones, debo informar a los representantes que se ha recibido una comunicación del Sr. Gero Grozev, Embajador, Viceministro de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de la República Popular de Bulgaria ante las Naciones Unidas. La comunicación dice lo siguiente:

"Ruego, por favor, quiera aceptar, en nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria y en el mío propio, nuestro sincero agradecimiento por las condolencias que usted expresó con motivo del prematuro y trágico fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Ivan Bachev.

"Ruego se me permita, señor Presidente, expresar por su intermedio nuestra gratitud a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad por las expresiones de condolencia presentadas con este motivo."

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401)

*Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. U. H. Dayülken (Turquía) y el Sr. D. S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Presidencia tiene una lista de oradores para la reunión de esta tarde y desearía hacer un llamamiento a todos los miembros para que tengan presente que también debemos considerar otro tema con el que se había proyectado que comenzaría esta reunión; pero como no hemos terminado el examen del primer tema, el otro ha tenido que ser pospuesto. Ese otro tema es muy importante porque involucra la vida o la muerte de millones de personas. Por lo tanto, hago un llamamiento a los oradores para que sus intervenciones sean tan breves como sea posible, sin querer limitar de ninguna manera su derecho o su libertad de expresión.

3. El primer orador anotado en la lista esta tarde es el representante de Polonia, a quien doy la palabra, en la esperanza de que tenga en cuenta mis observaciones.

4. Sr. LUDWICZAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo pesar de mi delegación con motivo de la repentina y trágica muerte del camarada Ivan Bachev, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, un país con el cual Polonia mantiene las más amistosas y fraternales relaciones. El Sr. Bachev hizo una contribución significativa al desarrollo de las relaciones entre nuestros dos países y a la promoción de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en Europa. Quiero pedir a nuestros amigos de Bulgaria que transmitan a su Gobierno y a la familia del desaparecido camarada, el Ministro Bachev, nuestro profundo pesar y nuestras sinceras condolencias.

5. El Consejo de Seguridad, en su sesión de esta mañana, votó la resolución por la que se prorroga durante seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre [resolución 305 (1971)], tal como lo propuso el Secretario General en su informe del 30 de noviembre de 1971 [S/10401], y con el asentimiento de Chipre y de las partes interesadas. La delegación polaca, llevada por su interés de preservar la paz y la seguridad, apoyó esa resolución. Lo hicimos en la esperanza, que compartimos con el Secretario General, de que a pesar de las dificultades que hasta ahora han surgido,

las partes de la controversia encontrarán pronto la posibilidad de avanzar hacia un arreglo dentro de un espíritu de transacción y conciliación mutua. Nuestra posición en lo que hace a las condiciones de ese arreglo no ha cambiado. Continuamos creyendo que la situación en Chipre sólo puede normalizarse a través del pleno reconocimiento y del respeto de la independencia soberana y la integridad territorial de Chipre, una normalización basada en la comprensión recíproca y con el acuerdo de todo el pueblo chipriota. Mi delegación opina que tal normalización requiere, sobre todo, el pleno respeto de los derechos soberanos del pueblo de Chipre de continuar con su política de paz y no alineamiento. Exige la eliminación de la injerencia externa de todas las influencias militares e imperialistas que son un obstáculo para el logro de una solución pacífica y duradera del problema. Polonia siempre ha estado y está a favor de tal solución. Esperamos, con interés, la pronta reanudación y reactivación de las conversaciones entre las comunidades griega y turca, conversaciones que constituyen un factor interno importante para la solución del problema global, que todavía prevalece en esta zona tan sensible del mundo.

6. Antes de concluir, en nombre de mi delegación desearía expresar nuestra más cálida felicitación al Embajador Bayülken con motivo de su nombramiento al alto cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, país con el cual Polonia está interesada en desarrollar nuevas relaciones en todos los campos posibles. Quiero hacer llegar, al Embajador Bayülken, los mejores votos de mi delegación.

7. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseo asociarme a los demás miembros del Consejo para expresar nuestras condolencias al Gobierno de Bulgaria por el fallecimiento prematuro de su Ministro de Relaciones Exteriores.

8. Ahora, tengo el placer de felicitar, tanto oficial como personalmente, a nuestro amigo el Embajador Bayülken por su nombramiento a un nuevo y elevado cargo en su Gobierno. Esperamos que continúen la cooperación y la comprensión que han caracterizado durante largo tiempo nuestras relaciones.

9. Una vez más, el Consejo de Seguridad ha examinado la cuestión de Chipre y ha convenido en prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otros seis meses. La delegación de los Estados Unidos desea, en primer lugar, expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe amplio y detallado al Consejo de Seguridad, lo cual es una prueba más de su dedicación a la búsqueda de soluciones pacíficas para los problemas más complicados.

10. Durante más de siete años, la UNFICYP ha desempeñado un papel incalculable en Chipre, llevando a cabo una operación de mantenimiento de la paz indispensable y verdaderamente eficaz. Mi Gobierno está convencido de que la UNFICYP ha servido para evitar que varios graves incidentes intercomunales no escalaran hasta llegar a la violencia en la isla. Sin embargo, la excelente labor de la UNFICYP para mantener una paz precaria no puede sustituir un verdadero progreso hacia una solución permanente de los problemas con que está enfrentado Chipre, lo

cual permitiría que las comunidades griega y turca vivan en armonía y prosperidad en un Chipre único, independiente y soberano.

11. La delegación de los Estados Unidos toma nota con gran pesar de que en lugar de progreso ha habido un empeoramiento notable en la situación general de Chipre, cosa que demuestra el aumento de la tirantez entre las dos comunidades. También existe una tendencia hacia actos agresivos y una falta de cooperación, destinada aparentemente a cambiar el *statu quo* militar. Compartimos la preocupación del Secretario General acerca del aparente estancamiento en las conversaciones intercomunales. Creemos que lo mejor para avanzar en las negociaciones hacia una solución pacífica del conflicto chipriota sería reanudar tales conversaciones. Por lo tanto, los Estados Unidos apoyan plenamente la recomendación del Secretario General contenida en el párrafo 79 de su informe de reanudar las conversaciones intercomunales aplicando una nueva fórmula de procedimiento. Instamos a todas las partes a que acepten la sugerencia del Secretario General. Acogemos con beneplácito el progreso realizado en ese sentido, particularmente la intención expresada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprlanou, de aceptar la propuesta del Secretario General, y la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Bayülken (*1612a. sesión*), de que su Gobierno piensa continuar las consultas a fin de lograr un consenso. Si todavía existen problemas respecto a las modalidades de las discusiones, sugerimos que se resuelvan en Chipre en relación con la reanudación de las conversaciones intercomunales.

12. Aunque nuestra preocupación principal es la solución pacífica global del problema de Chipre, instamos a que se hagan esfuerzos para lograr un progreso hacia la normalización de las relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota.

13. Compartimos la decepción del Secretario General por el hecho de que, desde nuestra última reunión para examinar la renovación del mandato de la UNFICYP, no se han hecho progresos hacia la normalización, en especial, en importantes cuestiones tales como el desenfrentamiento, la libertad de movimiento, el desarrollo económico y la reinstalación de los refugiados. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que realicen todos los esfuerzos a su alcance con el fin de lograr arreglos provisionales, mutuamente aceptables, que permitan a todas las capas de la población chipriota participar plenamente y sin temor en todos los aspectos de la vida de su país.

14. Finalmente, quiero referirme a los problemas financieros de la UNFICYP, que se examinan en los párrafos 105 y 106 del informe del Secretario General. Los Estados Unidos han prestado firme apoyo financiero a la UNFICYP y continuarán prestando siempre que los demás gobiernos hagan lo mismo. Sin embargo, queremos asociarnos a los siguientes comentarios que hace el Secretario General en su informe:

"... el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad colectiva... que deben compartir todos sus Miembros. En el caso de la UNFICYP la carga financiera la ha soportado un número limitado de

gobiernos, incluso algunos Estados que no son miembros de la Organización. Por otra parte, muchos Miembros de las Naciones Unidas no han contribuido a la UNFICYP o han dejado de contribuir durante largo tiempo." (S/10401, párr. 106.)

15. Hacemos un llamamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas y, en particular, a los miembros del Consejo de Seguridad, para que contribuyan con la parte que les corresponde a estas operaciones de mantenimiento de la paz, con las que quizá se haya evitado una guerra mucho más costosa en Chipre.

16. Señalamos que incluso si se reciben los 9.600.000 dólares a que ascienden las sumas prometidas, el déficit de la UNFICYP aún alcanzará a 16.400.000 dólares el 15 de diciembre. Los Estados Unidos han prometido a las Naciones Unidas una suma que asciende hasta el 40% de los gastos de la UNFICYP. La mayor parte de esa suma ha sido abonada ya a la Organización, pero no hemos podido entregar su totalidad porque las promesas y los pagos que han de cubrir el 60% restante no se han hecho todavía.

17. Teniendo en cuenta la seria crisis financiera con que se enfrenta esta operación vital de mantenimiento de la paz, estamos llevando a cabo consultas con otros gobiernos interesados para llegar a un arreglo que permita enjugar el déficit y colocar la futura financiación de la UNFICYP sobre una base estable y firme.

18. A este respecto, los Estados Unidos están dispuestos a hacer un pago adicional considerable a la UNFICYP en un futuro próximo. Hacemos un llamamiento a todos los demás Estados Miembros para que presten su asistencia a estos esfuerzos para asegurar que las actividades de las Naciones Unidas en Chipre, así como otras actividades vitales de mantenimiento de la paz puedan mantenerse efectivamente, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

19. Sr. JOUEJATI (República Árabe Siria) (*Interpretación del francés*): Estamos profundamente entristecidos por esa nueva tragedia, la muerte súbita del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, un distinguido y enérgico hombre de Estado dedicado a la causa de la paz. Compartimos plenamente el duelo del Gobierno y del pueblo de Bulgaria. Mi delegación desea asociarse a los mensajes de condolencia formulados esta mañana.

20. Quiero referirme ahora a dos hechos que son motivo de alegría para nosotros. El primero ha sido ver esta mañana a U Thant, nuestro Secretario General, tomando parte en los trabajos del Consejo después de su enfermedad. Hacemos votos por su total restablecimiento. El segundo, es el nombramiento del Sr. Bayülken como Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, país hermano y vecino. Siempre nos hemos enorgullecido de la brillante carrera del Sr. Bayülken, a quien deseamos éxito al servicio de su país y de la causa de la paz y de la justicia internacionales. En relación con la cuestión que examinamos, su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía es un signo de buen augurio para la solución pacífica y satisfactoria de este problema. Compartimos su esperanza de que pronto veremos reinar en Chipre la paz y la conciliación.

21. En nuestra opinión, el atolladero actual en las relaciones intercomunales de Chipre no va a durar mucho tiempo. Entre los representantes que participan en este diálogo hay divergencias de opinión que, en la actualidad, parecen insuperables, sobre todo con respecto a los dos principales problemas, el de administración local y el de la garantía de la independencia. Las divergencias se deben más a la complejidad de esos problemas que a la falta de buena voluntad. Esta última existe, lo cual indica que esas divergencias se reducirán. Todos desean la unidad; todos tienen interés en la independencia. Es necesario encontrar la fórmula óptima que asegure la paz, la igualdad y la prosperidad para todos. Es posible encontrar esta fórmula. La preocupación primordial estriba en restablecer la fraternidad y la pertenencia común a un suelo hermoso y prometedor. Reforzado por ese sentimiento de un destino común, debería triunfar el espíritu de conciliación y de flexibilidad.

22. Las declaraciones que han hecho esta mañana (1612a. sesión) los Ministros de Relaciones Exteriores de Chipre y de Turquía y el Embajador de Grecia son desde luego edificantes al respecto. Es imperativo reanudar el diálogo. Como dijo el Embajador de Grecia, el diálogo es insustituible, porque el éxito del diálogo ha de conducir a la verdadera unidad de Chipre y de sus hijos. Acelerando las negociaciones y haciendo frente a los diversos problemas con espíritu de conciliación y flexibilidad, se acercará la hora de la reconciliación y se facilitará la tarea del Consejo de Seguridad.

23. La relativa calma que ha reinado en la isla debería ser fortalecida llegando a ser el clima normal y no un clima excepcional. Entonces serían propicias las condiciones para acercar las tesis. Los representantes de las dos comunidades podrían aprovechar el informe del Secretario General y extraer de él las sugerencias susceptibles de facilitar el acercamiento.

24. Con ese espíritu, hemos votado en favor del proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad aprobó esta mañana.

25. No quisiera concluir sin expresar nuestra sincera gratitud al Representante Especial del Secretario General y también al Comandante de las Fuerzas, a su equipo y a su personal por los esfuerzos que han realizado.

26. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Mis primeras palabras, para congratular cordialmente al Embajador Bayülken por su merecida exaltación a la relevante jerarquía de Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Lo congratulamos sabiendo que sus capacidades y experiencia internacional contribuirán al éxito que obtendrá en su cargo, éxito que, desde luego, celebraremos sus amigos.

27. Para el Secretario General, U Thant, ha de significar motivo de genuina satisfacción saber que el restablecimiento de su salud lo hemos celebrado sus amigos todos, sus amigos de todas las áreas del mundo, de este mundo convulso a cuyo servicio ha dedicado el su talento, experiencia y versación académica, captándose por su magno esfuerzo y sacrificio el reconocimiento universal.

28. Es obvio que la trágica muerte del Sr. Ivan Bachev, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, ha causado gran pesar. La representación de Nicaragua se asocia a las expresiones de condolencia que por tan dolorosa pérdida ha recibido Bulgaria.

29. La solución del problema de Chipre sigue siendo un verdadero anhelo para cuantos andamos por esa noble nación sentimentales de afecto y de viva simpatía. Se trata de un caso que debe encontrar la mejor solución, y encontrarla pronto, con la cooperación amistosa que en diversas formas y maneras han de aportar a esa solución las naciones amigas de Chipre en esta Organización.

30. Séame permitido saludar a los distinguidos personeros de ese apreciado país, al que baña con cariño el Mediterráneo y custodia con devoción la historia. Los saludo manifestándoles que el voto favorable de Nicaragua a la resolución que hemos aprobado esta mañana conlleva la esperanza de que en fecha próxima la Fuerza de las Naciones Unidas ya no sea necesaria para lograr el mantenimiento de la paz en esa nación amiga. Cuando esas fuerzas se retiren, un aplauso de regocijo se escuchará en todos los ámbitos del mundo, aplauso de elogio a las Naciones Unidas por el esfuerzo que han realizado, y aplauso a Chipre por su patriótica cooperación a la causa de la paz. La hora ha de llegar, y será la hora de un nuevo día en las grandes efemérides de esa nación, nacida para la libertad y la gloria.

31. Chipriotas griegos y chipriotas turcos deben recordar que ahora son ciudadanos de una sola patria, independiente y soberana, que disfruta de gran simpatía en el mundo, tanto más grande esa simpatía cuanto más honren a Chipre todos sus hijos.

32. El informe del Secretario General, U Thant, merece nuestro aplauso. Anota una labor magnífica que realza un nuevo éxito de su connotado autor. El Secretario U Thant y sus representantes deben sentirse muy felices del éxito que se les ha reconocido en este Consejo.

33. Que sigan conversando nuestros queridos amigos chipriotas griegos y chipriotas turcos; que sigan conversando como hermanos, sin desmayar en su intento y esfuerzo que desde aquí aplaudiremos complacidos.

34. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Este Consejo ha tenido amplias pruebas del peligro que constituyen para la paz y la seguridad internacionales los conflictos regionales enconados y duraderos, en que las partes en controversia están respaldadas por otros Estados con intereses que cumplen en la zona. El Consejo de Seguridad ha encontrado este tipo de situación en Chipre y ha considerado la cuestión desde diciembre de 1963. Como sabemos por los informes del Secretario General, particularmente por el más reciente, del 30 de noviembre de 1971, los esfuerzos de las Naciones Unidas para llevar la paz a esta perturbada isla no han podido pasar de la tarca más superficial de mantener la paz hacia la más fundamental de la edificación de la paz. Por cierto, a través de los años, en lugar de una conciliación y aceptación mutua entre los greochipriotas y los turcochipriotas, de las legítimas reivindicaciones de cada parte, ha habido una solidificación de actitudes inflexibles y un aumento de la tirantez.

35. Resulta claro a mi delegación que cuando un esfuerzo para el mantenimiento de la paz proyectado inicialmente para un período de tres meses se prolonga por siete años, y no hay signos de que el paso de los años haya calmado los temores y las sospechas mutuos, la situación está más que madura para un esfuerzo resuelto tendiente a eliminar la necesidad de una operación de mantenimiento de la paz.

36. Por esta razón, mi delegación se vio complacida al observar la sugerencia del Secretario General, del 18 de octubre de 1971 [S/10401, párr. 79], relativa a la ampliación de las conversaciones intercomunales con la participación de especialistas en derecho constitucional, a título de asesores de Turquía y Grecia y la de su Representante Especial en ejercicio de sus buenos oficios.

37. En el párrafo 99 de su informe, el Secretario General manifiesta su convicción de que la mejor forma de alcanzar una solución para el problema de Chipre es a través de un acuerdo negociado entre las dos comunidades, en cuanto a sus aspectos constitucionales. Pero, en el párrafo 103, el Secretario General señala la necesidad de dar nuevo impulso a estas conversaciones intercomunales y sugiere que en relación con algunas de las cuestiones básicas, el Consejo participe más activamente dando ayuda a las partes interesadas en su búsqueda de una solución al problema de Chipre.

38. A juicio de mi delegación, el momento no sería apropiado para que el Consejo adopte una nueva iniciativa; hay que aguardar que las conversaciones intercomunales ampliadas y extendidas que propone el Secretario General hayan tenido una posibilidad de éxito. Mi delegación se complace al comprobar que todas las partes han convenido en intervenir en esas conversaciones.

39. Si, después de seis meses, el Secretario General no puede informar acerca de ningún adelanto en esas conversaciones, el Consejo debe considerar seriamente qué nuevas iniciativas adoptará para resolver el problema. Pero éste debe ser el último recurso y no el primero. En cualquiera de esas iniciativas adoptadas por el Consejo o en su nombre, el mandato debe ser suficientemente amplio como para permitir la máxima flexibilidad en la consideración de este complejo problema y será necesario basar todo enfoque sobre ciertas consideraciones generales.

40. A juicio de mi delegación, una de las consideraciones debe ser que los tratados de garantía y alianza, que han tenido como efecto afianzar ciertas características de la constitución chipriota, fueron formulados a la luz de una situación extremadamente compleja y delicada. Si, como lo sugiere el informe de marzo de 1965 del Mediador de las Naciones Unidas en Chipre [S/6253], no puede haber un regreso total a la situación constitucional que prevalecía antes de 1963, ciertamente no debería haber una abrogación unilateral de esos acuerdos, y debería preservarse su propósito en la medida en que están vinculados con los derechos y obligaciones de ambas comunidades.

41. Hay otras dos consideraciones que mi delegación estima que son fundamentales para cualquier solución del problema de Chipre: que Chipre debe mantener su condición de Estado soberano e independiente, y que debe conservar su unidad nacional y territorial. Los temores y

sospechas más básicas de los grecochipriotas y de los turcochipriotas, respectivamente, son engendrados por la posibilidad de que tanto la independencia como la unidad de Chipre puedan llegar a su fin, y ambos temores deben ser disipados de una vez por todas.

42. En fin de cuentas, son ambas comunidades de Chipre las que deben elegir entre la situación actual, en que todos se ven amenazados por la posibilidad de un retorno al conflicto violento, y un movimiento genuino en pro de una solución permanente. El Consejo de Seguridad, sin embargo, tiene una seria responsabilidad en esta cuestión. Puede indicar la forma de un proceso de reconciliación y reconstrucción. Debe trabajar activamente para lograr un arreglo en una situación en el que los intereses competitivos de Grecia y Turquía en Chipre pueden perturbar seriamente el equilibrio en el Mediterráneo oriental y pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación apoyará todo esfuerzo, dentro del lineamiento que he trazado, que tienda a lograr la paz para el pueblo de Chipre y la seguridad en la zona del Mediterráneo.

43. Finalmente, mi delegación desea rendir homenaje a los incansables esfuerzos del Secretario General y de su personal para promover un clima de confianza en el que las partes interesadas puedan encaminarse hacia una solución del problema.

44. Expresada así la opinión de mi delegación sobre esta cuestión, deseo ahora dirigir unas pocas palabras de felicitación a mi amigo, el Embajador de Turquía, por su reciente designación. Estoy seguro que llevará con él todos nuestros mejores deseos y que desempeñará las funciones de su nuevo cargo tan bien como ha desempeñado las de su actual posición.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera decir algunas palabras como representante de SIERRA LEONA.

46. Por segunda vez este año, el Consejo ha sido convocado para considerar la prórroga del mandato de la UNFICYP. El informe del Secretario General, que figura en el documento S/10401 que ahora se encuentra ante el Consejo, comprende el período del 20 de marzo al 30 de noviembre de 1971, y nos deja la impresión de que el lapso que se está examinando se ha caracterizado por una atmósfera de inestabilidad.

47. Desde la última vez que nos reunimos para tratar esta cuestión, la situación en la isla ha sido marcada por un número creciente de tiroteos. El informe del Secretario General señala claramente que se dio noticia de un total de diez incidentes más en relación con el mismo período del año pasado.

48. Después de casi ocho años de realizarse esfuerzos para el mantenimiento de la paz en la isla y de gastarse cientos de millones de dólares con este fin, causa hondo pesar que la solución del problema de Chipre no esté aún a la vista. Pero no debemos perder la esperanza porque, en nuestra opinión, la cuestión puede tener arreglo, y debería encontrarse una solución que responda al interés y bienestar del pueblo de esa isla y de la causa de la paz y la seguridad

internacionales. No debe permitirse que empeore la situación en Chipre hasta convertirse en uno de los focos de desastre en el mundo. Deben eliminarse por completo el temor de la partición, por parte de los grecochipriotas, y el temor de la *enosis* por parte de los turcochipriotas. Los recelos que derivan de estos dos temores son comprensibles; pero a menos de que se disipen, continuarán siendo una quimera las posibilidades de una paz duradera entre las dos comunidades.

49. Una y otra vez se ha llamado la atención sobre el problema de la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El informe indica claramente que las contribuciones, que ascienden a un total de 22,9 millones de dólares, deben recibirse para poder sufragar el costo del mantenimiento de la Fuerza durante seis meses a partir del 15 de diciembre de 1971. A menos que se encuentren nuevos medios y formas de financiar importantes esfuerzos de este tipo para el mantenimiento de la paz, me temo que se hará muy poco progreso en este importante campo.

50. En varias oportunidades, mi delegación destacó la necesidad de que continúen las conversaciones intercomunales entre las dos partes. Siempre hemos sostenido la posición de que el progreso de estas conversaciones contribuirá considerablemente a reducir la tensión entre las partes y a restablecer la paz y la estabilidad de la isla. Por lo tanto, estamos profundamente preocupados al advertir el estancamiento, si no la completa ruptura, en esta región. Mi delegación se asocia al llamamiento del Secretario General dirigido a todas las partes interesadas para que reanuden las conversaciones sin dilación alguna.

51. Con la prórroga de la permanencia de la UNFICYP por otros seis meses, y con la sugerencia del Secretario General de reactivar las conversaciones, hay motivo para sentir optimismo. Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución unánimemente adoptado esta mañana, porque sinceramente esperamos que en este período de seis meses la reactivación de las conversaciones intercomunales fijará la pauta para una solución satisfactoria de este problema.

52. Por último, deseo asociarme a todas las amables y sentidas palabras expresadas por los representantes respecto del nombramiento del representante de Turquía al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de su país. He conocido a este distinguido caballero hace pocas semanas, y cuanto más lo trato veo que es una persona de grandes cualidades que lo permitirán resolver el problema de Chipre. Esperamos que demostrará ser digno de la confianza que su país, y también el Consejo de Seguridad, han puesto en él.

53. Al hablar ahora como PRESIDENTE del Consejo, cedo la palabra al representante de Chipre.

54. Sr. KYPRIANGU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero decir algunas palabras. En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al Consejo por haber dedicado tanto de su valioso tiempo, en las actuales circunstancias, para considerar la situación de Chipre. Es indudable que no era oportuno ni la ocasión la más apropiada para examinar todos los aspectos del problema de Chipre que, después de todo, han sido discutidos una y otra vez en los principales

foros de las Naciones Unidas, en la Asamblea General y, en especial, en el Consejo de Seguridad.

55. Al ejercer mi derecho de réplica, simplemente quisiera señalar uno o dos aspectos que a mi juicio son esenciales; no deseo entrar en polémicas ni iniciar un debate.

56. Con tono suave y, si puedo decir así, en una declaración que no es polémica, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía ha hecho ciertas observaciones relativas a la situación interna de Chipre, que emanan del informe del Secretario General. No voy a discutir las. Pero, con su permiso, sólo quisiera citar algunas observaciones del informe del Secretario General [S/10401]. En el párrafo 97, entre otras cosas, dice:

"A este respecto, mientras el Gobierno de Chipre ha seguido cooperando con la UNFICYP en la mayoría de los casos, los dirigentes turcochipriotas se han manifestado reacios a otorgar a la UNFICYP el mismo grado de cooperación que en el pasado."

57. Una segunda cita que quiero mencionar con respecto a las mismas observaciones aparece en el párrafo 96. Tienen que ver con la situación existente en la isla a causa de ciertos comentarios sobre los sufrimientos y dificultades de una sección de la población de Chipre. El Secretario General dice:

"No obstante los esfuerzos de la UNFICYP, los dirigentes turcochipriotas han continuado negando la libertad de movimiento en la zona en que controlan a civiles grecochipriotas inermes. Los dirigentes atribuyen su actitud negativa a razones de seguridad, pero sigue siendo cierto que el 80% de la población de Chipre se encuentra privada de su derecho básico a transitar libremente por las carreteras públicas de esa zona."

No deseo añadir más comentarios al respecto, porque creo que esto es lo fundamental de lo que se ha dicho. Por supuesto, hay muchos otros detalles, pero éste no es el momento adecuado para examinarlos.

58. Antes de terminar, quiero referirme a otro punto que, si bien es esencial, da lugar a conceptos erróneos. La frase "dos comunidades" se ha convertido en un lema. Si se trata de un lema que tiende a demostrar que el pueblo de Chipre tiene el mismo estatuto, debo recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que los grecochipriotas representan el 82% de la población, y los turcochipriotas el 18%. Si este lema tiene el objeto de destacar la necesidad de colaborar y de crear intereses comunes, como un solo pueblo, a pesar de sus distintas características étnicas y religiosas de las que nadie puede privarles, es otra cuestión. Pero si el lema de las "dos comunidades" es utilizado — como lo fue en el pasado — con el fin de subrayar la división, formulamos nuestra fuerte objeción a ello. Porque, si hablamos de dos comunidades, ¿dónde está la población de Chipre? La población de Chipre está formada por un 82% de griegos y un 18% de turcos. Nadie les niega sus características religiosas o étnicas. Y, a este respecto, deseo agregar lo que dijo el representante de Grecia esta mañana en su declaración. No se trataba solamente del problema de la autonomía en cuestiones religiosas, educativas y culturales lo que

fue considerado para la comunidad minoritaria, si puedo llamarla así sin tener dificultad en denominarla comunidad turca. Pero se consideraron también otras cosas, tales como la participación garantizada en todos los órganos del Estado, en proporción con la población, algo que no creo exista en muchos otros países. Además, se discutieron muchas otras cosas relacionadas con el Gobierno local. Lo que hemos tratado de evitar es el crear condiciones que conduzcan a una división. Estamos tratando de establecer condiciones que lleven a la unidad. Por lo que he oído en este debate, la palabra "unidad" ha sido usada por la mayoría de los oradores.

59. Con respecto a los tratados a que han hecho referencia uno o dos oradores, nuestra posición es bien conocida. Tienen su aspecto político y su aspecto jurídico. En muchas ocasiones nos hemos ocupado del tema en el Consejo de Seguridad, y no voy a volver, sobre el particular. Tenemos nuestra posición jurídica sobre la cuestión de los tratados, acerca de cómo se elaboraron, acerca de cómo están en contradicción con la Carta, etc. Pero no discutamos esto. Por lo que respecta a nuestra posición relativa a los tratados, si alguna de las partes quiere poner en tela de juicio nuestra posición sobre los aspectos jurídicos, estaríamos dispuestos a que en parte someta el asunto ante la Corte Internacional de Justicia. Pero éste no es el tema objeto del debate. Como fue correctamente señalado, nuestro esfuerzo consiste en tratar de lograr una solución política, tomando en cuenta, como es natural, todos los antecedentes. Empezamos a partir de la estructura constitucional. Lo hemos intentado durante tres años, pero hemos fracasado.

60. El Secretario General ha propuesto ahora una nueva fórmula. Como dije esta mañana, tenemos una serie de reservas al respecto. Sin embargo, hemos declarado en el Consejo que aceptábamos la fórmula, y la aceptamos a la vez. Muy humildemente, creo que lo que queda ahora por hacer es que el Gobierno de Turquía la acepte. Hemos estado consultando durante los últimos tres meses, y creo que éramos los únicos que teníamos reservas por motivos de principio, debido a temores persistentes. Debo reconocer que tanto el Secretario General como sus colaboradores han tratado de disipar en nosotros esos temores.

61. Sin embargo, en vista de que en el Consejo se ha insistido en la urgencia de lograr algo, de reactivar las conversaciones, de tratar de ver qué es lo que se puede hacer en los meses que tenemos por delante — ya sean dos, tres o seis, como dijo el representante de Somalia —, creo que debemos decidir. Por lo que a nosotros respecta, hemos aceptado la fórmula tal y como ha sido presentada en el informe del Secretario General y como ha sido propuesta en el párrafo pertinente, que creo es el 79. No creo que esto tenga que ser objeto de nuevas negociaciones ya que hemos celebrado consultas y discusiones. Hemos expresado nuestras reservas; ahora las retiramos y estamos dispuestos a reactivar inmediatamente las conversaciones. ¿Qué queda por hacer hasta la próxima medida? Por el debate veo que si fracasamos de nuevo tendrá que actuar el Consejo de Seguridad; o quizá podamos pedirle al Consejo que actúe, de conformidad con la letra y el espíritu del párrafo 103 del informe. Lo que tenemos que hacer en los próximos meses es comenzar a actuar, y no seguir con consultas para tratar



de cambiar la fórmula. De lo contrario nos encontraremos exactamente en la misma situación que ahora, y de nuevo oiremos quejas por no haber hecho progresos respecto del fondo del problema.

62. Desearía preguntar a mi colega si podemos entender que la propuesta, tal como ha sido hecha por el Secretario General, es aceptable para él del mismo modo que ha sido aceptada por nosotros. Si es así, podríamos reactivar rápidamente las conversaciones y actuar de conformidad con el espíritu de cuanto hemos oído hoy en el Consejo de Seguridad.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

64. Sr. DAYÜLKIN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Mi ejercicio del derecho de réplica será diferente. Creo que, más bien, será una nota feliz de agradecimiento. Señor Presidente, sus amables palabras y buenos deseos me han llegado al alma, al igual que las de los miembros del Consejo y del representante de Grecia. Quiero expresar a todos ustedes mi agradecimiento y mi gratitud. Considero esos amables comentarios como reconocimiento de la política constructiva y pacífica de mi país y de su apoyo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, tanto en su letra como en su espíritu. Mi país mantiene buenas y cordiales relaciones con todos los países que están representados en torno de esta mesa. Desde luego, deseamos fomentar aún más esas relaciones y en mis nuevas funciones no ahorraré esfuerzo alguno con ese propósito. Será un deber agradable el trabajar en esa dirección.

65. En lo que respecta a las Naciones Unidas, he trabajado aquí durante un tercio de mi carrera oficial, que es de aproximadamente treinta años, y he pasado aquí diez años de mi vida. He tenido el honor y el privilegio de participar en quince períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y en cuatro períodos de sesiones de emergencia. He llegado a comprender que esta Organización es muy democrática y que aquí los títulos y los rangos no significan mucho. Aquí es posible llegar a conocerse unos a otros mucho mejor que en cualquier otra parte. Hay un sentimiento de amistad y de camaradería y la sensación de que se trabaja en común. Aunque lamento irme de la Organización debido a mis nuevos deberes, puedo asegurar a todos mis colegas y amigos que siempre recordaré con cariño los años que pasé aquí y haré lo posible para venir con frecuencia hasta esta Organización a fin de aportar mi modesta contribución.

66. Tal vez sea interesante para mis colegas el saber que en el nuevo gabinete de Turquía hay tres miembros que están estrechamente vinculados con las Naciones Unidas. El Primer Ministro de Turquía, Sr. Erim, participó como asesor jurídico en la Conferencia de San Francisco, cuando se crearon las Naciones Unidas, de la que mi país es uno de los Miembros fundadores y contribuyó a las labores de esta Organización. También participó en diferentes órganos y en la Comisión de Derecho Internacional. Otro miembro del nuevo gabinete, el Ministro de Justicia, Sr. Bilge, participó regularmente en los trabajos de la Sexta Comisión y ha sido elegido como miembro de la Comisión de Derecho Internacional. Espero que mi modesta experiencia en esta Organiza-

ción y los antecedentes que he citado en relación con dos miembros del gabinete turco demostrarán la importancia que mi país atribuye a esta Organización.

67. Con respecto a algunos de los puntos suscitados por el Sr. Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, voy a seguir la misma línea y no voy a ejercer mi derecho de respuesta. No obstante, él citó un párrafo del informe del Secretario General, y yo quiero citar otro párrafo del mismo informe acerca de las dificultades que existen. En el párrafo 98, donde el Secretario General habla de la tirantez, las dificultades y la frustración, dice lo siguiente:

"Esta tirantez se ha hecho recientemente más profunda por los rumores de la presencia del General Grivas en la isla, y por haberse recrudecido en relación con eso la campaña pro *enosis* en algunos sectores de la población grecochipriota."

68. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, preguntó: "¿Qué es el pueblo de Chipre?" Creo que él mismo dio la respuesta cuando dijo: "El pueblo griego de Chipre y el pueblo turco de Chipre". Estas son sus palabras. Eso es el pueblo de Chipre o los pueblos de Chipre. Con respecto a los porcentajes, sería mucho más realista decir que por cada cuatro chipriotas griegos hay un chipriota turco en la isla.

69. En cuanto a los tratados, no quiero referirme a la sustancia de la cuestión, aunque con su acostumbrada elocuencia y voz suave él ha manifestado su posición relativa a los tratados. El Consejo conoce nuestra posición con respecto a los tratados. En los archivos están todas nuestras declaraciones sobre ellos. Desde luego, nuestra posición se conforma a los preceptos del derecho internacional.

70. Con respecto a las sugerencias del Secretario General y a las respuestas dadas por las distintas partes, creo que es verdad que las sugerencias se hicieron el 18 de octubre. El Gobierno de Turquía respondió el 24 de noviembre, y hoy hemos oído al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre decir que las aceptan. Hoy es 13 de diciembre. Estimo, pues, que no ha habido demora por parte nuestra en contestar a las sugerencias del Secretario General. Puedo reiterar lo que he dicho en mi declaración principal [1612a. sesión], de que pronto se hallará un consenso y se reanudarán las conversaciones. Me alegra que el Sr. Kyprianou dijera que están dispuestos a reanudar las conversaciones.

71. Para concluir, quiero de nuevo agradecer a todos los representantes las constructivas contribuciones que han hecho mediante sus intervenciones en esta reunión del Consejo. Estimo mucho su enfoque justo de este problema lo cual estoy seguro de ello, facilitará la reanudación de las conversaciones intercomunales. La base bicomunal de Chipre no sólo surge de los tratados internacionales, sino que es también un hecho real. En los tratados se tomó en cuenta esa realidad cuando se elaboró el *status* de independencia de Chipre. Por lo tanto, el respeto a estas obligaciones internacionales equivale a respetar la situación real de Chipre. Estoy seguro de que todas las partes darán pruebas de buena voluntad a fin de llegar a una solución

convenida y confío en que esa buena voluntad se verá dentro de poco.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entre los miembros del Consejo parece existir un sentimiento general de que las partes interesadas deben ser alentadas a ponerse de acuerdo sobre las modalidades para reanudar las conversaciones, con la participación del Representante Especial del Secretario General y los representantes de Turquía y Grecia, como sugiere el Secretario General.

73. Tengo esperanzas de que el optimismo que se ha sentido en esta sesión dará frutos cuando el Consejo vuelva a reunirse al término de ese período de seis meses, y que estará muy cerca la paz final, y la comprensión si es que no se habrá establecido ya definitivamente. El Consejo ha concluido ahora el examen de este tema de su orden del día.

*El Sr. Kyprianou (Chipre), el Sr. Bayülken (Turquía) y el Sr. Blitsios (Grecia) se retiran de la sala.*

Carta, de fecha 12 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/10444)

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo recordarán que en una sesión anterior [1606a. sesión] el Consejo decidió invitar a los representantes de la India y del Pakistán a que participen en los debates del tema que tiene a su consideración el Consejo, sin derecho a voto. De acuerdo con esa decisión, y con el consentimiento del Consejo, invitaré a los representantes de la India y el Pakistán a que ocupen sus asientos en la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Swaran Singh (India) y el Sr. Z. A. Bhutto (Pakistán) ocupan los lugares que les han sido reservados a la mesa del Consejo.*

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo decidió [1607a. sesión] también invitar a los representantes de Túnez y de Arabia Saudita a ocupar los lugares para ellos reservados a un lado de la sala del Consejo, en el entendimiento de que se les invitará a ocupar un asiento en la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra. Por consiguiente, con el consentimiento del Consejo, invito a los representantes de Túnez y de Arabia Saudita a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. R. Driss (Túnez) y el Sr. J. M. Baroudy (Arabia Saudita) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para una cuestión de orden.

77. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Como recordarán ustedes, ya en las sesiones en que por primera vez fue examinada la cuestión de la situación en el subcontinente indio, se

expresó el deseo y se presentó una propuesta formal tendiente a invitar a los representantes de Bangla Desh a la sesión del Consejo de Seguridad. Ayer [1611a. sesión], como todos tuvimos ocasión de oír, el representante de la India y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Singh, expresó asimismo el deseo de que los representantes de Bangladesh fuesen invitados a la sesión del Consejo de Seguridad.

78. En vista del curso de los acontecimientos en los últimos tiempos, esta circunstancia ha llegado a ser real: ha surgido, si cabe decirlo así, una tercera fuerza concreta y real, que según se ha sabido por la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, es muy considerable, pues está constituida por cerca de 150.000 guerrilleros. Y si Bangladesh los representa, sería conveniente que el Consejo de Seguridad invitara a los representantes de Bangladesh y escuchara su opinión y su evaluación de los hechos ocurridos en los últimos meses en el Pakistán oriental, hechos que han sido la consecuencia de los trágicos errores que ayer reconoció [*ibid.*] en su declaración el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sr. Bhutto. Desde luego, supongo que los miembros del Consejo de Seguridad esperaban del Viceprimer Ministro del Pakistán algo más acerca de lo sucedido en el Pakistán oriental. Pero él se limitó, al principio de su declaración, a mencionar la palabra "error" o "errores", y a emplear en la última parte de la misma, dos palabras: "trágico error" o "trágicos errores", pero no explicó el fondo de la cuestión.

79. En estas circunstancias sería muy conveniente escuchar a los representantes de las personas que han vivido la grave crisis política, han padecido todas las atroces condiciones creadas en el Pakistán oriental y, si cabe expresarlo en sentido figurado, votaron con las manos o mediante papeletas en las primeras elecciones parlamentarias en la historia del Pakistán, en diciembre del año pasado; pero después, en vista de la violencia y el terror impuestos por las fuerzas armadas del Pakistán oriental, votaron con los pies, es decir, se vieron obligados a huir de su propio país para salvar sus vidas en el país vecino. Esa votación con los pies va dirigida contra los que crearon tales condiciones. Indudablemente, se trata de una situación de hecho, y sería útil que los miembros del Consejo de Seguridad individualmente y el Consejo en su conjunto escucharan a esos representantes de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Este artículo prevé que "el Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia . . . a personas a quienes considere calificadas para este objeto". Posiblemente, nadie negará que esas personas son realmente competentes en la cuestión debatida y que sería útil concederles audiencia. Pero, cuando el Consejo examinó este problema por primera vez, el representante de la Argentina preguntó en qué calidad se las invitaría. A ello respondo: en la que él quiera. Tengo ante mí una nota en que se indican las personas que han sido invitadas por el Consejo de Seguridad para ser escuchadas en cuestiones de su competencia. Han habido diez casos de esa índole en toda la historia del Consejo de Seguridad. No estoy seguro de si esa lista está completa y sí comprende todos los casos, pero sí se han dado casos. Baste recordar precedentes tales como cuando, el 3 de mayo de 1968 [1421a. sesión], el Consejo escuchó al Alcalde de Jerusalén.

Hace poco, el 2 de diciembre de este año [1604a. sesión], el Consejo decidió invitar a dos conocidos líderes de Rhodesia del Sur, los señores Joshua Nkomo y Ndabaningi Sithole. Así pues, ha habido casos en que el Consejo aplicó el artículo 39 del reglamento en lo pasado, y esto constituye un precedente para aplicar este artículo también el presente caso con respecto a los representantes de Bangladesh. Expresamos nuestra firme convicción de que el invitar y escuchar a esos representantes sería sumamente útil y podría arrojar luz sobre muchos aspectos de la causa principal del estallido del conflicto en el subcontinente indio, conflicto que ha degenerado en un problema internacional del que deben ocuparse ahora, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General.

80. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha planteado una moción de orden. De conformidad con el artículo 30 del reglamento provisional, tengo que tomar una decisión inmediata acerca de la moción de orden. La moción es que debe invitarse a ciertas personas, sobre la base del artículo 39 del reglamento provisional a que participan en este debate.

81. Recordarán los señores miembros que mediante una carta del 4 de diciembre de 1971 [S/10415], el representante de la India transmitió una carta del señor Abu Sayeed Chowdhury, por la que pedía hacer una declaración ante el Consejo. A ese respecto, también podría señalar que en la 1606a. sesión, el representante de la Unión Soviética propuso que el Consejo concediese una audiencia a un representante de Bangladesh, y ha repetido ahora su propuesta. El Consejo, de conformidad con la sugerencia hecha entonces por su Presidente, decidió aplazar una decisión sobre esta cuestión.

82. Es necesario tomar ahora una decisión. Desearía hacerlo, pero como advierto que el representante de la Argentina desea hablar, le doy la palabra.

83. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Es justamente a la moción de orden planteada por el representante de la Unión Soviética que me voy a referir. Efectivamente, señor Presidente, usted estaba llevando bien la orientación de nuestras deliberaciones cuando recordé que, en una última sesión, el Consejo había resuelto postergar la consideración de este asunto. En rigor, esta postergación vino a raíz de que el propio representante de la Unión Soviética nos expuso que era necesario mantener consultas sobre este problema. Mi delegación no ha sido consultada, ni tiene conocimiento de que en el interim, desde el domingo de la semana pasada hasta hoy, hayan tenido lugar tales consultas. Pero, de todas maneras, creo que voy a repetir los puntos de vista expuestos por mi delegación en oportunidad de hacerse la misma propuesta por el representante de la Unión Soviética.

84. La propuesta que tenemos nace del documento S/10415. La solicitud sometida a consideración del Consejo está firmada por el jefe de la delegación de Bangladesh ante las Naciones Unidas y en el último párrafo de esa presentación pide que se lo escuche como representante del pueblo y del Gobierno de Bangladesh. Ahora bien, es un poco difícil disociar el pedido hecho en nombre del pueblo y del Gobierno de Bangladesh para escuchar a una persona.

¿Es que esa persona renuncia al carácter de representante del pueblo y del Gobierno de Bangladesh para ser escuchada por el Consejo? Esa es mi primera pregunta.

85. En segundo lugar, acá se ha hablado mucho de realidades. El término "realidades" o "realismo" es el que más ha sido utilizado en el debate trágico que está siendo realizado por el Consejo. Puesto que éste es el término que dos o tres delegaciones utilizan más, vamos a referirnos a las realidades. Yo someto que acceder a la moción presentada por el representante de la Unión Soviética constituye, si es que es una realidad, también un serio y muy peligroso precedente que debe ser tenido en cuenta por el Consejo. ¿Por qué? Porque la realidad es — aunque se diga que no hay dos situaciones iguales — que bastaría con que en el convulsionado mundo de hoy se aliente el secesionismo en cualquier país del mundo y después se nos diga que debemos escuchar a uno de los representantes de ese movimiento secesionista, para que el Consejo deba proceder de la misma manera una vez establecido el precedente como el que estamos analizando.

86. Tercero, bastaría que en un país se alentara la subversión para que se nos exprese que debemos escuchar a los representantes de ese movimiento subversivo invocando este precedente.

87. Cuarto, bastaría que un país interviniera en los asuntos internos de otro Estado diciendo que le gusta o no la manera en que se han desarrollado ciertas elecciones, o bien que no se han llevado a cabo ciertas elecciones, para expresar luego que tenemos que escuchar a los representantes de esos sectores que no han sido oídos en su propio país. Es decir que, si estamos en un proceso de reconocer realidades, tenemos que reconocer que este precedente es una realidad muy seria.

88. Teniendo en cuenta todo el debate, tengo la impresión que una delegación de un país directamente afectado no sólo ha expuesto sus propios puntos de vista en la crisis, sino que, con gran elocuencia y lujo de detalles, nos ha informado de lo que ocurre en el otro país directamente afectado. Y si puede hablar por ese segundo país, me pregunto por qué también no podría exponer los puntos de vista de ese movimiento que el Consejo tendría que escuchar si aceptara la moción presentada por el representante soviético.

89. Por todos los motivos que he expresado ahora, y que en otra oportunidad tuve ocasión de ilustrar ante el Consejo, mi delegación sigue oponiéndose a que se invite a los representantes de un gobierno que, en todo caso y que yo sepa, no ha sido reconocido más que por dos países.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Para beneficio de los miembros, voy a leer el artículo 30 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Dice así:

"Si un representante plantea una cuestión de orden, el Presidente pronunciará inmediatamente su decisión. De ser impugnada ésta, el Presidente la someterá al Consejo de Seguridad para que resuelva inmediatamente, y la decisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada por el Consejo."

91. El representante de la Unión Soviética ha planteado una cuestión de orden. Tengo el propósito de dar inmediatamente mi decisión con respecto a la misma y, si se la revocara, por supuesto la presentaré a consideración del Consejo.

92. Al dar mi decisión, basándome en el artículo 30, quiero dejar aclarado que existe una diferencia en el derecho internacional entre el reconocimiento de un gobierno y el de un Estado. Antes que se reconozca a un nuevo Estado de acuerdo con el derecho internacional, deben existir ciertos criterios básicos. Ello es distinto del reconocimiento de un gobierno en un Estado existente. Un nuevo Estado conocido como Bangladesh ha sido mencionado en este Consejo y el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha solicitado, no que se invite a ciertas personas en virtud del artículo 39, sino que se invite a los representantes de este nuevo Estado.

93. Los argumentos aducidos no me convencen de que existe un nuevo Estado, con los criterios necesarios para el reconocimiento, conocido como Bangladesh. Por consiguiente, decido que, de conformidad con el artículo 39, no puedo admitir ante el Consejo de Seguridad la presencia de ningún representante de un Estado cuyos criterios de existencia no me han convencido plenamente. Esto no quiere significar que si ciertas personas que tienen interés en la cuestión que está debatiendo el Consejo desean ser escuchadas, no puedan hacerlo de conformidad con las disposiciones del artículo 39.

94. Por lo tanto, declaro improcedente la moción de orden del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

95. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Señor Presidente, le ruego que lea el acta taquígráfica de mi declaración. No encontrará en ella la palabra "Estado". He hablado de invitar a los representantes en calidad de personas competentes y no he basado para ello estrictamente en el artículo 39. Quiero dejar esto aclarado. Para adoptar su decisión, usted se ha basado en una premisa que no es completamente correcta. Por mi parte, pedí que se escuchara en el Consejo de Seguridad a personas competentes y no a representantes de un Estado. Su decisión se refiere a un Estado. Por ello, creo que hay aquí un malentendido. No es mi intención impugnar su decisión, su derecho a pronunciar cualquier fallo que tenga usted por conveniente en uso de los derechos y prerrogativas del importante puesto que desempeña. No obstante, me reservo el derecho de volver sobre esta cuestión en lo futuro, y en esa oportunidad explicaré nuevamente que se trata de invitar a personas competentes que podrían dar al Consejo de Seguridad explicaciones e informaciones útiles, que quizá fuesen de interés para el examen por el Consejo de la cuestión debatida. Estoy profundamente convencido de que no se derivaría de ello perjuicio para nadie y, muy por el contrario, sería beneficioso para todos.

96. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y tomo nota de que en su declaración no ha puesto en tela de juicio la decisión de la Presidencia; su

intención es plantear nuevamente esta cuestión. Confío en que lo hará estrictamente dentro del artículo 39, de manera que si vamos a invitar a alguna persona, la identificaremos por los medios de que dispongamos a fin de llegar a una decisión adecuada en esta etapa.

97. Tengo anotado en la lista de oradores al Ministro de Relaciones Exteriores de la India. No sé si desea referirse a la cuestión que se acaba de decidir o al tema del orden del día. Tiene la palabra.

98. Sr. Swavaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, no tengo intención de impugnar su decisión, pero pensé que era mejor que se aclarara la posición. Usted dijo que su decisión no significaba que las personas que podrían tener competencia para dar información acerca de lo que estaba ocurriendo allí serían descartadas. El representante de la Unión Soviética señaló que no había sugerido que se las invitara como representantes de un Estado, sino, en virtud del artículo 39, como personas que tienen competencia para suministrar información u otra clase de ayuda al Consejo en la consideración de los asuntos que son de su incumbencia.

99. Nadlo ha negado — y supongo que tampoco lo negará el representante del Pakistán — que aparte de las fuerzas armadas de la India y del Pakistán que están involucradas en el conflicto en Bangladesh, hay también un gran número de personas armadas, organizadas, que aceptan las órdenes del Gobierno de Bangladesh, que está participando en actividades partidarias y luchando para mantener su libertad. Puedo entender la resistencia a invitarlos como representantes de un Estado, pero toda discusión para restablecer la normalidad en esa zona, y crear condiciones para poner fin a las actividades armadas hostiles, no es práctica ni tiene ningún contenido o significado a menos que un grupo que está actuando allí, según nosotros en su calidad de personas que pertenecen a las fuerzas armadas del Gobierno de Bangladesh, sea escuchado por el Consejo. Otros países pueden no reconocerlos, pero la realidad es esa, y las personas que pueden tener competencia para dar información acerca de lo que está ocurriendo en la zona, información que permitiría al Consejo de Seguridad adoptar medidas adecuadas, de conformidad con el deseo del Consejo, deberían brindarla en virtud del artículo 39. Esas decisiones, en realidad, tendrán que ser aplicadas en la región. Con ese procedimiento esas personas participarán también en el establecimiento de una paz duradera. Es absolutamente esencial que se dé una oportunidad a esas personas para que el Consejo pueda comprender las cuestiones involucradas y también para que puedan ayudarle en la adopción de decisiones que lleven al restablecimiento de la paz y de la normalidad de la región.

100. Con estas observaciones, listo encarecidamente al Consejo de Seguridad o a usted, señor Presidente, a considerar la conveniencia de dar una oportunidad a esas personas de conformidad con el artículo 39.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero dejar en claro cuál es mi decisión. Es que toda persona que puede ayudar al Consejo, si se encuentra adecuadamente identificada, con el consentimiento del Consejo puede ser admitida. Pero no podemos invitar a personas acerca de

cuya existencia no tenemos conocimiento. No tenemos ninguna propuesta concreta para invitar al Sr. X o al Sr. Y, o a alguien que pueda ser designado de conformidad con una función que pueda identificarlo. La única solicitud que tenemos — y he consultado las actas — es para los representantes de Bangladesh. He dado las razones por las cuales no puedo acceder a esa solicitud. Ellas no han sido impugnadas. Si ahora o en cualquier ocasión ulterior se hace una propuesta concreta para invitar a que venga aquí al Sr. X o al Sr. Y, o a algún tipo de persona que pueda ayudarnos, esa cuestión será sometida al Consejo.

102. Sr. KULAGA (Polonia) (*Interpretación del francés*): Deseo expresar muy brevemente que yo también había comprendido que la propuesta del representante de la Unión Soviética se basaba en el artículo 39 del reglamento. Apoyé esa propuesta la semana pasada y continúo considerándola como verdaderamente importante para las labores del Consejo de Seguridad.

103. El hecho de que las personas mencionadas tengan competencia para brindar información al Consejo de Seguridad para ayudarlo en sus labores, no es objeto de ninguna duda. Creo que nadie lo refuta. También está fuera de duda que están interesadas en la cuestión. Que constituyen un movimiento político, a juicio de mi delegación, igualmente está más allá de toda duda.

104. Por todas estas razones, mi delegación ya se ha pronunciado a favor de esa propuesta al comienzo del debate sobre el tema que se está considerando, y continúa apoyándola. He tomado nota de lo que usted ha manifestado hoy día, señor Presidente.

105. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

106. Sr. BHUTTO (Pakistán) (*Interpretación del inglés*): Como es habitual, los Estados invitados por el Consejo de Seguridad a participar en sus debates no toman parte en los debates de procedimiento. Esa ha sido la práctica en el pasado y supongo que sigue siendo así. Sin embargo, incluso si no estuviésemos invitados y tuviésemos que participar en calidad de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, yo pensaría que en este momento cada minuto es vital. Se están perdiendo vidas preciosas en mi país. Se está luchando cuerpo a cuerpo. Si el Consejo de Seguridad no se da cuenta de las prioridades involucradas, pensaría que no se da cuenta de la magnitud de la crisis y del derramamiento de sangre y de las atrocidades que se están cometiendo en mi país. Mi país está sangrando. Si el Consejo de Seguridad pudiera continuar con el debate, estaríamos muy agradecidos. Ayer también acatamos la voluntad del Consejo de Seguridad. Se suspendió la sesión durante casi 18 horas. Deseo solicitar al Consejo de Seguridad y a usted, señor Presidente, que prosigamos con el debate. Se ha presentado un importante proyecto de resolución a los miembros del Consejo de Seguridad. Agradecería que se tenga en cuenta este punto de vista.

107. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Quiero dejar en claro que ya he tomado una decisión y que ahora estamos discutiendo el fondo del tema que está a consideración del Consejo.

108. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Ya he declarado que no impugno su decisión, Sr. Presidente. Usted declaró que examinaría la cuestión si fuera presentada una propuesta concreta y se designara expresamente a una persona. Antes de pasar a esta cuestión, quisiera decir algunas palabras con respecto al representante de la Argentina, quien ha formulado una objeción acerca de esta cuestión. Quisiera señalar a su atención que él ha tratado, si puedo expresarme así, de intimidarnos con la posibilidad de sentar un precedente peligroso. Pienso que tal peligro es sumamente hipotético. Lo cierto es que los acontecimientos del Pakistán oriental, cuya evolución ha traspasado el marco de esa región y ha trascendido de las fronteras del Pakistán oriental, han llegado a ser la causa principal de un conflicto entre dos Estados, y esto, a su vez, ha transformado el conflicto en un problema internacional, del que se ocupa el Consejo de Seguridad. Son, pues, acontecimientos extraordinarios tanto por su carácter como por su forma. ¿Quién puede citar una situación similar, en que diez millones de personas, como he dicho ya hablando en sentido figurado, votaron con sus pies en señal de protesta contra las condiciones insostenibles creadas para ellas en su propia patria, al verse forzadas a trasladarse a otro país?

109. En todo caso, puede decirse con certeza que 88 Estados Miembros de las Naciones Unidas no han sido amenazados por tal peligro, porque, según se hizo notar ya en el curso del debate en este Consejo, 88 Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una población que no alcanza a los 10 millones de habitantes.

110. Se trata, pues, de un acontecimiento extraordinario, sin precedente en tiempos de paz. En la historia se conocen casos de poblaciones que huyeron a otro lugar ante los ataques de un invasor. En mi propio país hubo millones de refugiados, cuando las hordas de Hitler se acercaban a los centros de Ucrania, mi tierra natal, en su marcha hacia la capital de la Unión Soviética, Moscú. Millones de personas huyeron del enemigo, que incondicionalmente todo a su paso y aniquilaba a todo ser viviente, en primer lugar, a las personas. Era la guerra, la espantosa guerra, una guerra nunca vista.

111. Pero aquí, en tiempos de paz, 10 millones de personas se trasladaron de un Estado a otro. Esta es una situación extraordinaria, sin precedente. Y es absolutamente incomprensible, inexplicable, que algunos miembros del Consejo de Seguridad cierren los ojos a esta realidad, a este hecho insólito y traten de desentenderse de él.

112. Con tal enfoque, es imposible hallar una solución justa; no puede encontrarse ni desde el punto de vista del procedimiento, ni desde el punto de vista del fondo de la cuestión debatida. Ya vemos las consecuencias de esto. Bajo la influencia y la presión de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Consejo tomó un camino que no hubiera debido seguir si hubiera tenido en cuenta esa realidad, esos acontecimientos sin precedente que estamos debatiendo y sus consecuencias.

113. Por ello, aducir aquí que eso sentaría un precedente y que éste sería peligroso para otros Estados, es recurrir a un argumento artificial. Pero dejemos eso de lado, pues esta

argumentación tiene que ver con el concepto de Estado. El Presidente ha tomado su decisión sobre esta base. Pero al propio tiempo declaró que si se tratara de una persona privada competente, que pudiese ayudar al Consejo, él examinaría la cuestión.

114. Me permitió dar el nombre de tal persona competente: el juez Abu Sayeed Chowdhury, a quien el representante permanente de la India en las Naciones Unidas aludió en la carta que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad. No vinculo a eso juez con nada ni con nadie. Me limito a dar su nombre y a plantear la cuestión de invitarle como persona competente en la materia. Y nada más.

115. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha presentado la propuesta concreta, que consideraré como una cuestión de orden, de que la persona cuyo nombre, el Magistrado Abu Sayeed Chowdhury, debería ser invitada a título personal, porque poseo información que ayudará al Consejo de Seguridad a llegar a una decisión sobre la materia. Tengo que tomar una decisión con respecto a esta moción de orden, por haberse mencionado a una persona. Sin embargo, observo que el representante de la China desea hacer uso de la palabra. Al concederle la palabra. Señalo a su atención el artículo 30 del reglamento provisional.

116. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Desde que se planteó por vez primera la cuestión del conflicto entre la India y el Pakistán en el subcontinente, el Sr. Malik ha suscitado continuamente la cuestión del llamado representante de Bangladesh en este debate. Se ha desperdiciado mucho tiempo y se van obstruyendo las deliberaciones de esta sesión. Todos sabemos y podemos ver claramente que el propósito del Sr. Malik consiste en obstruir los trabajos de la sesión del Consejo de Seguridad a fin de que no discuta el fondo de la tirantez actual entre la India y el Pakistán. El propósito del Sr. Malik consiste en usar el juguete que tiene en su bolsillo, denominado Bangladesh — que en realidad es un mero títere — para obstruir las deliberaciones del Consejo de Seguridad. La delegación de China se opone resueltamente a ello. Además, nos parece muy lamentable que el representante soviético adopte estas tácticas. ¿Qué es el llamado Bangladesh? No es más que un juguete en el bolsillo de los expansionistas indios y los social-imperialistas de la URSS. Al conferir a uno de estos rebeldes de la subversión armada el título de primer ministro o ministro de relaciones exteriores, ¿acaso la India y la URSS pueden convertir a Bangladesh en un Estado?

117. El Sr. Malik incluso sugiere que reconozcamos a los rebeldes como representantes de un llamado movimiento de liberación nacional. Sería un insulto al movimiento de liberación nacional si se dijese que lo representan el traidor nacional del Pakistán y los rebeldes de la subversión armada que cuentan con el apoyo de los expansionistas indios y los social-imperialistas de la URSS.

118. Hace poco la agencia noticiosa soviética TASS dijo que el establecimiento de Bangladesh era un jalón de suma importancia en la historia del movimiento de liberación nacional. Esta es una mentira pura. En una ocasión la URSS considera a los rebeldes como representantes de Bangladesh.

En otra ocasión los denomina Sr. X y Sr. Y, a fin de imponerlos al Consejo de Seguridad. La intención de la URSS consiste en trasladar a la tribuna del Consejo de Seguridad la farsa que ella y el Gobierno de la India presentaron en Calcuta y Nueva Delhi. Esto es inadmisiblemente. En consecuencia, pido que el Consejo suspenda la discusión y la pérdida de tiempo sobre esta cuestión y pase inmediatamente a los debates de fondo.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hay un dicho: Nerón toca la lira mientras arde Roma. No tengo intenciones de permitir que el Consejo de Seguridad toque la lira mientras se deteriora la grave situación del subcontinente indo-pakistaní. Por lo tanto, procederé de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional que dice:

“El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto.”

No es el Presidente quien invita; es el Consejo de Seguridad. El Presidente simplemente decide sobre una cuestión de orden acerca de si el asunto se somete o no al Consejo. En este caso, me satisface que el representante de la Unión Soviética haya dado el nombre de una persona quien él me asegura puede ayudar al Consejo en el examen de la cuestión que considera. Por lo tanto, propongo poner inmediatamente ante el Consejo la cuestión de si dispone invitar a una persona conocida como el Sr. Juez Abu Sayeed Chowdhury.

120. ¿El representante de la Unión Soviética está impugnando mi decisión sobre esta cuestión de orden de que se permita que el Sr. Juez Chowdhury venga a esta mesa?

121. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): No impugno su decisión, Sr. Presidente, pero le pediría que me diera el derecho de contestación a fin de hacer algunos comentarios sobre este nuevo ataque del Sr. Huang Hua contra la Unión Soviética.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Advertido que el representante de la Unión Soviética desea ejercer su derecho de respuesta. Le daré esa oportunidad más tarde. Examinemos primero la cuestión que tenemos ante nosotros, si el Consejo está de acuerdo en que yo invite al Sr. Juez Chowdhury a participar o si esto debe ser decidido mediante votación. Es una cuestión de procedimiento en la que el veto no tiene aplicación. Veo que hay una objeción, de manera que la cuestión deberá someterse a votación.

123. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): No insisto en una votación. Considero que mi propuesta debe ser estudiada más detenidamente.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la Unión Soviética. Tengo entendido que cuando se invita a Miembros de las Naciones Unidas que no integran el Consejo de Seguridad, se trata de una cuestión puramente de procedimiento, y si el Presi-

dente no encuentra objeciones, se invita a tal y cual Estado. Ello implica una votación. Si el representante de la Unión Soviética retira la cuestión de orden que planteó en cuanto a la invitación del Sr. Juez Chowdhury a la Mesa del Consejo, según el artículo 39 del reglamento provisional, estoy dispuesto a proceder en consecuencia.

125. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): No insisto en una votación.

126. Sr. BIUTTO (Pakistán) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente . . .

127. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Lo siento, pero no voy a dar la palabra a nadie hasta que se haya decidido la cuestión de procedimiento. No podemos plantear una cuestión de orden sobre una cuestión de orden. Creo que Su Excelencia dijo que no era pertinente que la India participara en la discusión de procedimiento, pero usted quiere hacer lo mismo.

128. Sr. BIUTTO (Pakistán) (*Interpretación del inglés*): El individuo mencionado por el representante de la Unión Soviética no cae, en modo alguno, bajo los términos del artículo 39. Se declara representante del Gobierno del llamado Bangladesh. Usted dictaminó ya, señor Presidente, que hay diferencia entre reconocer a un Estado o a un gobierno, y eso corresponde a otro artículo. La persona mencionada se declara representante del Gobierno del llamado Estado de Bangladesh, de manera que no cae dentro de los términos del artículo 39. Esto, sin perjuicio a cualquier otro nombre que pudiera ser propuesto.

129. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): He escuchado con interés al Viceprimer Ministro del Pakistán. Sostengo que no corresponde al Consejo examinar las calificaciones de personas que han sido específicamente identificadas, particularmente cuando dicha identificación ha sido hecha por un miembro del Consejo. Por lo tanto, procedo a someter al Consejo la cuestión de si el Sr. Juez Abu Sayeed Chowdhury debe ser invitado a participar en la discusión. Lo repito, porque golpearé con el mazo si no oigo objeciones. Veo que hay objeciones. Tiene la palabra el representante de China.

130. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Tenga la bondad de repetir su decisión, Sr. Presidente.

131. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Repetiré la decisión después de haber oído al representante de Argentina.

132. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señor Presidente, como usted había preguntado si no había objeciones, quería recordarle que en mi intervención dije que tenía objeciones a la propuesta que había sido hecha. De manera que, si va a ser decidido, que lo sea mediante una votación. Más adelante le rogaré que me dé también a mí la palabra para ejercer mi derecho de respuesta.

133. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): La cuestión de las explicaciones de votos y derecho de respuesta se tendrá en cuenta.

134. Hay una objeción, y el representante de China desea que repita mi decisión. Mi decisión es la siguiente: el reconocimiento de un nuevo Estado es diferente del reconocimiento de un nuevo gobierno dentro de un Estado existente. Para el reconocimiento de un nuevo Estado, se han forjado a través de los años ciertos principios básicos en el derecho internacional. Un nuevo Estado, conocido como Bangladesh, ha sido mencionado aquí. Opino que no se han cumplido los principios de derecho internacional relativos al reconocimiento de un nuevo Estado y, por lo tanto, mi decisión es en contra de la admisión a la mesa del Consejo de Seguridad de todo representante de un Estado conocido como Bangladesh.

135. Si hubiera habido alguna objeción a mi decisión, de acuerdo con el artículo 30 hubiera tenido que someter mi decisión al Consejo sin más discusión. No hubo objeción y la decisión sigue en pie. Dejé en claro, sin embargo, que cualquier persona adecuadamente identificada por su nombre, función u otra descripción podría ser considerada con arreglo al artículo 39. El representante de la Unión Soviética ha identificado de manera adecuada a una persona conocida como el Sr. Juez Abu Sayeed Chowdhury. Dictaminé que, con arreglo al artículo 39, se le considerara como una persona y, a menos que oiga objeciones, le invitaré a las deliberaciones.

136. He oído una objeción y, de conformidad con la práctica del Consejo de Seguridad, someto ahora la cuestión a votación.

137. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Señor Presidente, he presentado una propuesta, pero, dado que usted somete la cuestión a votación, no insisto en que se vote. Si quien presenta una propuesta no pide que sea sometida a votación, entonces no hay motivo para votar.

138. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Estimo que esto significa que el representante de la Unión Soviética ha retirado su proposición. Desearía llamar la atención de los miembros del Consejo de Seguridad sobre el hecho de que cuando levantamos esta mañana la sesión, teníamos ante nosotros el documento S/10446 presentado por los Estados Unidos. Nuestra intención al venir aquí esta tarde — posiblemente esta mañana — era que reanudaríamos el debate sobre este proyecto de resolución. Teniendo en cuenta que la Unión Soviética ha cerrado ya esta cuestión, a menos que se indique lo contrario, propongo que iniciemos el debate del proyecto de resolución que figura en el documento S/10446.

139. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): En la última sesión se planteó la cuestión de que íbamos a debatir no sólo el proyecto de resolución de los Estados Unidos, sino también que cualquier delegación iba a poder expresar el deseo de intervenir sobre el fondo de la cuestión debatida; estimo, pues, que no hay fundamento para privar de tal posibilidad a cualquier miembro del Consejo de Seguridad. En la última sesión intervinieron tan sólo el representante de los Estados Unidos de América, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India y el Viceprimer Ministro del Pakistán. Pero los miembros del Consejo de Seguridad no tuvieron ocasión de

hacer uso de la palabra. Pienso que nadie tiene el derecho de privar a los miembros de la posibilidad de hablar, no sólo sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos, sino también sobre la cuestión en su totalidad.

140. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que entendemos las cosas de la misma manera. Estaba diciendo que a comienzos de esta mañana interrumpimos el examen de este proyecto de resolución. A menos que escuche objeciones o indicaciones en contrario, propongo que ahora tengamos la oportunidad de continuar el examen del proyecto de resolución. Ya hemos oído al representante de los Estados Unidos y a los Ministros de Relaciones Exteriores de la India y el Pakistán, y creo que otros miembros del Consejo de Seguridad quieren ahora participar en el debate de este proyecto de resolución. Veo que no hay objeciones a este procedimiento y, en consecuencia, así se decide.

141. Antes de otorgar el uso de la palabra al primer orador para referirse al proyecto de resolución, el representante de los Estados Unidos ha indicado que tiene algo que decir.

142. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve porque comprendo que de la manera más amable el colega de Nicaragua me ha permitido hablar un minuto para explicar que los Estados Unidos han aceptado una sugerencia de un cambio en nuestro proyecto de resolución, sugerencia que creo fue planteada por el representante del Japón. Hemos solicitado que esa modificación sea distribuida. En esencia, sin entrar al fondo de la cuestión para no impedir por más tiempo que el representante de Nicaragua pueda hacer uso de la palabra, simplemente señalaré que lo que se hace es suprimir el párrafo 1 de la parte dispositiva e insertar un nuevo párrafo en el preámbulo, que pasará a ser el cuarto. Dirá así:

*"Lamentando que el Gobierno de la India no haya aceptado todavía la cesación del fuego y el retiro incondicionales e inmediatos conforme a lo dispuesto en la resolución 2793 (XXVI)".*

143. Los Estados Unidos han aceptado esta sugerencia de modificación, y será incorporada en el proyecto de resolución revisado que se presentará a los miembros miembros se examina esta cuestión. Estimo que no es necesario hablar respecto de la sustancia de esta modificación; es una sugerencia útil del Gobierno del Japón y tiene nuestra plena aprobación.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Advierto que el representante de los Estados Unidos, en esencia, ha suprimido el párrafo 1 de la parte dispositiva de su proyecto de resolución y ha insertado un nuevo párrafo en el preámbulo, que pasará a ser el cuarto párrafo.

145. El primer orador inscripto para el debate del fondo del tema es el representante de Nicaragua.

146. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): En la sesión del día 6 [1608a. sesión] fuimos los primeros en recordar la resolución "Unión pro Paz" [resolución 377 (V) de la Asamblea General]. La recordamos al comprobar la imposibilidad en que se encontraba este Consejo para adoptar

una mayoría, vale decir, la resolución a que aspiramos la gran mayoría de sus miembros. De tal manera hicimos cita con personal agrado, porque nos correspondió el honor de participar como representante de Nicaragua en el quinto período de sesiones de la Asamblea General, que la aprobó el 3 de noviembre de 1950 en Lake Success. Para adoptarla se adujo con razón que si el Consejo de Seguridad resultaba paralizado por el uso del voto, la Asamblea General debía tomar acción en un período extraordinario de sesiones de emergencia a fin de dictar las medidas que juzgase apropiadas para imponer el orden y mantener la paz y la seguridad internacionales.

147. El proyecto que presentó el 6 de diciembre el representante de Somalia recibió de inmediato el apoyo de varias delegaciones; entre ellas, la de Nicaragua. Fue así que el Consejo adoptó la resolución [303 (1971)] en virtud de la cual se remitió inmediatamente el examen de la crisis a la Asamblea General, de conformidad con el procedimiento de la resolución "Unión pro Paz". Lo remitió a la Asamblea que, como dijimos ayer, es el órgano más representativo y democrático de la Organización. Y lo es porque en la Asamblea General no funcionan los vetos, sino que imperan los votos; los votos de la mayoría que, por eso mismo, se imponen.

148. La Asamblea General, en sus sesiones 2002a. y 2003a., celebradas el 7 de diciembre, aprobó, por 104 votos contra 11 y 10 abstenciones, la resolución 2793 (XXVI), por la cual se pide a la India y al Pakistán que dispongan la cesación del fuego y el retiro de sus tropas a sus respectivos territorios. El número de votos favorables es de suyo expresivo: 104 votos de la Asamblea hablan por sí solos.

149. No habiendo sido acatada hasta ahora esa resolución, razón ha tenido la representación de los Estados Unidos de América para impetrar de nuevo la responsabilidad del Consejo en tan grave caso que constituye, sin duda alguna, una amenaza para la paz; no sólo a la paz de la región, sino a la del mundo ¿Por qué no decirlo? ¿Por qué no decir que la tragedia que agobia al subcontinente indo-pakistani es comentada por el mundo con visible dolor, y también con sorpresa, como que no la entiende ni la comprende. Repetimos: no la entiende ni la comprende. Y, claro está, que la comprenderá menos mañana si el sistema jurídico-político que con grandes esfuerzos estructuramos en San Francisco no adopta medidas concretas, tratándose de los Estados Miembros de la Organización.

150. El Embajador Bush fue muy claro y explícito; y do nuevo lo ha sido al expresar el propósito de su Gobierno, ante la gravedad del problema que afrontamos. El proyecto revisado que ha sometido a nuestra consideración es de suyo importante. Lo precedió su carta de fecha 12 de diciembre, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en la que el Embajador Bush manifiesta — solicitando la convocatoria inmediata a una sesión — que el Consejo está obligado a poner fin, con la mayor urgencia, a la amenaza que se cierne sobre la paz mundial [S/10444].

151. La representación de Nicaragua le presta decidido apoyo al proyecto de resolución sometido por el representante de los Estados Unidos de América, considerando que es lo mínimo que debe hacer el Consejo para cumplir la



misión sagrada que le confiere la Carta. El caso es tan grave que podemos afirmar sin ningún temor que la Organización está sometida a prueba — a dura prueba — en este mes de diciembre. Digámoslo con valor y sin temor alguno: está sometida a prueba en este mes de diciembre. Salvemos, entonces, su prestigio; nos asiste el derecho de salvarlo. Y salvarlo es también, para nosotros, una obligación. Es la voz de Nicaragua, en este momento difícil que vive nuestra Organización.

152. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad se ha reunido nuevamente para examinar la situación en la península india, donde, a consecuencia de causas conocidas, de las que han hablado detenidamente muchas delegaciones en sus intervenciones en sesiones anteriores del Consejo de Seguridad, se ha originado una aguda tensión internacional, que ha degenerado en un conflicto bélico entre dos Estados del subcontinente indio. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial conocen bien ahora las causas de las complicaciones surgidas. Como fue demostrado de modo convincente en sesiones anteriores del Consejo y en la intervención de ayer [1611a. sesión] del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Singh, la causa principal de la tensión sin cesar creciente en las relaciones entre la India y el Pakistán, que ha conducido a un conflicto armado, ha sido la situación creada en el Pakistán oriental a consecuencia de las acciones violentas y antidemocráticas de las autoridades pakistaníes contra el pueblo pakistaní oriental. Como resultado del empleo de las fuerzas armadas y de la represión inhumana contra la población del Pakistán oriental, perecieron centenares de miles de habitantes pacíficos, y casi 10 millones de personas se vieron obligadas a huir a la vecina India para escapar a un peligro mortal. La resistencia de la población del Pakistán oriental a los actos punitivos y terroristas de las fuerzas armadas pakistaníes no ha sido provocada por intrigas de la India, sino que fue la reacción natural de personas contra las que se habían aplicado medidas crueles de terror, violencia y represión.

153. La India, como Estado vecino, ha sido víctima de las consecuencias de estos acontecimientos terribles, sin precedente, en el Pakistán oriental. A su territorio han afluído atropelladamente 10 millones de refugiados desde el Pakistán oriental. Como ya se ha hecho notar, éste es un acontecimiento sin precedente en tiempos de paz, que ha puesto a la India en una situación sumamente difícil. Tan sólo el que cierra los ojos a la realidad puede inclinarse a no comprender toda la tragedia de este acontecimiento.

154. La Unión Soviética siempre se ha basado y se basa en el deseo de apoyar y desarrollar buenas relaciones de amistad tanto con la India como con el Pakistán. Guiado por su aspiración a mantener la paz en la península indostánica, el Gobierno soviético ha expresado reiteradamente al Presidente del Pakistán, Sr. Yahya Khan, y al Gobierno del Pakistán su preocupación por la situación que ha surgido con motivo de la exacerbación de la crisis política del Pakistán oriental. El mensaje del Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Camarada N. V. Podgorny, fue dirigido al Gobierno del Pakistán y personalmente al Presidente Yahya Khan, ya en el mes de abril, inmediatamente después del comienzo de estos acontecimientos en marzo.

155. Como se desprende de la declaración hecha ayer en el Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos, Sr. Bush, la necesidad de un arreglo político en el Pakistán oriental ha sido reconocida también por el Gobierno de los Estados Unidos. Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon por primera vez tal declaración del representante de los Estados Unidos; en el curso de las disusiones anteriores de esta cuestión en el Consejo de Seguridad no se había formulado tal declaración. El Gobierno de los Estados Unidos aconsejó al Gobierno del Pakistán que tomara las medidas necesarias para un arreglo político. Análogos consejos dieron también los gobiernos de otros países. Sin embargo, el Gobierno del Pakistán ignoró esas indicaciones de muchos países, y las autoridades militares del Pakistán oriental continuaron su sangrienta ofensiva, sembrando la muerte, la violencia y la destrucción.

156. Millones de personas se vieron frente a un terrible dilema: perecer o huir al país vecino para salvar su vida. Como se hizo observar antes, 10 millones de personas que por su número, constituyen la población de todo un Estado, huyeron de sus hogares a otro país. Esa fue su manera de manifestar su desconfianza política y su protesta contra ese Gobierno y ese régimen; ése fue uno de los fenómenos peculiares de la lucha por la liberación nacional y en contra de la opresión sangrienta y el terror. El Viceprimer Ministro del Pakistán, en su intervención en el Consejo de Seguridad [*ibid.*], guardó silencio sobre esos hechos. En diciembre del año pasado, esa población manifestó su voluntad y su protesta mediante el voto, es decir, como ya lo advertí, con las manos y las papeletas, y después, al huir casi diez millones de personas del Pakistán Oriental, "votaron con sus pies". Esa es la voluntad del pueblo.

157. El Sr. Bhutto habló de todo, comenzando por el Imperio Romano; habló largo y tendido, pero de esta espantosa tragedia tan sólo hizo mención a la ligera, de paso, y se limitó a una palabra, "errores", y luego añadió "trágicos errores". Sin embargo, decir eso significa no decir nada, eludir el fondo de la cuestión, su esencia. Pero sin esto, no se puede comprender lo esencial de los acontecimientos, la raíz del mal y encontrar la solución correcta de la cuestión ni sobre el terreno ni en las Naciones Unidas. Y para un estadista tan experimentado como el Sr. Bhutto esto debe ser absolutamente claro y comprensible.

158. La Unión Soviética ha estado y está decididamente en contra de la represión y la persecución como método para resolver las graves cuestiones políticas. Propugna un arreglo político en el Pakistán oriental de conformidad con la voluntad expresada por su población en las elecciones de diciembre de 1970. La delegación de la Unión Soviética adoptó esta posición y la defendió en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General durante el examen de la cuestión relativa a la situación en la península indostánica. La vida misma y el ulterior desarrollo de los acontecimientos confirmaron plenamente la rectitud de esta posición, la justeza de la posición de la Unión Soviética.

159. Insistimos en una cesación del fuego, un cese de las hostilidades y un arreglo político simultáneos. La propaganda estadounidense trata de tergiversar nuestra posición. Como ya advertí ayer, también se efectúan ahora esos

intentos por parte de los escaños de la Casa Blanca. Pero los documentos de que dispone el Consejo de Seguridad no corroboran la calumnia según la cual la URSS se opone a la cesación del fuego. Y si el Sr. Bush hubiera facilitado a tiempo al Sr. Ziegler<sup>1</sup> el texto de la propuesta soviética presentada en el Consejo de Seguridad, evidentemente el Sr. Ziegler no hubiera hecho la declaración tan irreal, tan carente de fundamento que hizo el domingo.

160. Así pues, los Estados Unidos y su propáganda han discurrido por la vía de la tergiversación de la realidad. La delegación de la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad, como es sabido, primero presentó una enmienda [S/10426/Rev.1] y luego un proyecto de resolución [S/10428] sobre la cesación del fuego y sobre el cese de las hostilidades. Presentó también otra propuesta sobre un arreglo político inmediato en el Pakistán oriental sobre la base de la voluntad del pueblo, tal como fue expresada en las elecciones de 1970. Se pronunciaron contra esto los Estados Unidos, China y otros países. Precisamente por ello, el Consejo de Seguridad no pudo encontrar un enfoque justo y realista ni un camino recto y efectivo para resolver este problema. Verbalmente, los Estados Unidos, según declaró el Sr. Bush ayer, reconocieron la necesidad de un arreglo político en el Pakistán oriental, pero de hecho rechazaron las propuestas de la Unión Soviética sobre esta cuestión, pues no las apoyaron. Esa es precisamente la posición que ha llevado al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a un atolladero.

161. Ahora, la delegación de los Estados Unidos ha presentado su nueva propuesta. ¿Pero qué hay de nuevo en ella? A decir verdad, es una simple repetición de un viejo procedimiento y mi intento de imponer la antigua solución. Los Estados Unidos tratan por segunda vez de empujar al Consejo de Seguridad por el camino equivocado e irreal. Los Estados Unidos, por ejemplo, proponen el regreso voluntario a sus hogares de los refugiados del Pakistán oriental. Yo hago esta pregunta directa al Sr. Bush: ¿regreso voluntario adónde y al encuentro de quién? ¿Al encuentro de los que han tratado de matarlos y de quienes huyeron para salvar sus vidas? ¿Creo en serio el autor de tal propuesta en la posibilidad de realizarla y en el realismo de la misma? Nadie que huye de donde la muerte lo amenaza retornará mientras la situación no haya cambiado radicalmente y esté garantizada su seguridad. En ninguno de los proyectos de resolución que se han presentado hasta ahora, incluido el proyecto de resolución propuesto por el Sr. Bush, se dice nada del arreglo político. No hay ni una sola palabra al respecto. Sin embargo, el representante estadounidense comunicó al Consejo que su Gobierno se había dirigido hace tiempo al Gobierno del Pakistán para hacerle ver la necesidad de un arreglo político.

162. Por consiguiente, tenemos fundamento para comprobar una discrepancia entre las palabras y los hechos por parte de los Estados Unidos. En lugar de un alivio de la tirantez y de la adopción de medidas para llegar a un arreglo político, se observa un mayor agravamiento de la crisis política en el Pakistán oriental, que ha conducido a un conflicto armado en esa región. Las acciones militares entre

el Pakistán y la India se iniciaron a consecuencia de que el Gobierno del Pakistán, incapaz de hacer frente a la resistencia de la población pakistaní oriental en su legítima lucha por su vida y su libertad, en vez de eliminar las verdaderas causas de la crisis, lanzó un ataque militar contra la India; empezó a bombardear ciudades indias, invadir puestos indios y hacer fuego contra su territorio. Fue precisamente el Pakistán el que inició las acciones militares contra la India, como lo demuestran convincentemente los hechos y los datos documentales y, ante todo, las declaraciones del representante de la India, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, las declaraciones de otras delegaciones y, ayer, el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Singh.

163. La India no quería la guerra. El conflicto bélico le ha sido impuesto por el trágico desarrollo de los acontecimientos en el Pakistán oriental, en su frontera oriental. La discusión positiva y detallada de la cuestión de los acontecimientos en esa región no ha dejado duda ninguna de que la causa fundamental del estallido del conflicto son la violencia y la represión de que ha sido víctima la población pakistaní oriental, y las acciones militares posteriores contra la India.

164. En esas condiciones, la Unión Soviética, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, no pudo apoyar la aprobación de los proyectos de resolución referentes sólo a uno de los aspectos del problema, sólo a la cesación del fuego y al cese de las hostilidades entre ambos bandos, con total exclusión de la otra cuestión indisolublemente ligada a ella: el arreglo político en el Pakistán oriental.

165. Desde el comienzo mismo, hemos estado plenamente convencidos de que un medio eficaz — el único adecuado — de eliminar las causas que han conducido al agravamiento de la situación y a un conflicto armado, puede ser tan sólo el camino que nos lleve simultánea e inseparablemente a la cesación del fuego, al cese de las hostilidades y a la solución de la cuestión orgánicamente relacionada con esto: la cuestión del arreglo político en el Pakistán oriental sobre la base del respeto de los derechos e intereses legítimos y de la voluntad de sus 75 millones de habitantes. Cualquier otro procedimiento sería unilateral e irreal y sólo podría dar la ilusión de que las Naciones Unidas toman medidas conducentes a su arreglo.

166. Las nuevas propuestas presentadas por el representante de los Estados Unidos cluden como antes esta cuestión radical, son completamente inaceptables. La verdadera eliminación del conflicto armado y la cesación del derramamiento de sangre en esta región no se pueden conseguir sin tener en cuenta que la cuestión de la cesación del fuego debe ir estrecha, indisoluble y orgánicamente ligada con la solución de la cuestión del arreglo político en el Pakistán oriental.

167. Los miembros del Consejo saben bien quién es el que realmente expresa la voluntad de los 75 millones de habitantes del Pakistán oriental. Como han demostrado los acontecimientos, quien representa sus intereses es el partido de la Liga Popular, que obtuvo un apoyo unánime en las elecciones de diciembre de 1970 al obtener 167 escaños

<sup>1</sup> Secretario de Prensa de la Presidencia de los Estados Unidos de América.

sobre los 313 en el Parlamento, según ya informó al Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Singh [1611a, sesión]. Si no se tiene en cuenta este hecho político decisivo, esta realidad, no se podrá conseguir la eliminación rápida y eficaz del conflicto en el subcontinente indostánico y una solución política del problema del Pakistán oriental.

168. El Sr. Bhutto, en su intervención de ayer, trató la cuestión del principio leninista de la libre determinación de los pueblos [ibid.]. Sí, existe tal principio, y nosotros lo tenemos por uno de los más caros legados de V. I. Lenin. Pero el Sr. Bhutto no ha dicho todo al respecto. Calló la segunda parte de este principio leninista. Este principio se basa en el derecho de las naciones, proclamado por el proletariado revolucionario, a la libre determinación, esto es, el derecho de los trabajadores de cada nacionalidad a organizar su propia unidad estatal y a determinar si seguirán formando parte de un Estado multinacional dado o se separarán y constituirán un Estado aparte. Lenin escribió en *The right of nations to self-determination*:

“... la libre determinación de las naciones significa la separación política de estas naciones de órganos nacionales extranjeros y la formación de un Estado nacional independiente.”

169. El concepto leninista de la libre determinación plantea la cuestión en el plano de la liberación de las clases sociales. La libre determinación hasta llegar a la formación de un Estado independiente: he ahí la esencia del principio leninista de la libre determinación. Este principio constituye también la base de la creación del Estado soviético, que fue obra del gran Lenin. Tenemos el honor, la suerte y el orgullo de contar con más de 100 nacionalidades en la Unión Soviética. El artículo 17 de la Constitución de la URSS, dice que cada República de la Unión tiene el derecho de separarse libremente de la URSS.

170. He aquí el principio leninista consagrado en la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Así es como entendemos e interpretamos ese principio leninista, el principio de la libre determinación de los pueblos. Por consiguiente, sólo el pueblo del Pakistán oriental, por intermedio de sus representantes elegidos, puede decidir su destino futuro sobre la cuestión de si seguirá formando parte del Pakistán o creará un Estado independiente. Por intermedio de sus representantes elegidos, el pueblo del Pakistán oriental tiene también el derecho de decidir la cuestión de la reanudación de los contactos, las negociaciones o cualesquiera relaciones con el Gobierno del Pakistán.

171. Este es precisamente el método de arreglo del actual conflicto por el que invariablemente se guía la Unión Soviética, tanto en los órganos de las Naciones Unidas como fuera de esta Organización. La Unión Soviética ha propugnado y propugna invariablemente la cesación inmediata del derramamiento de sangre y la concertación de un arreglo político en el Pakistán oriental sobre la base del respeto de los legítimos derechos e intereses de su pueblo. Esta posición fue nuevamente expuesta con toda claridad y precisión en el discurso del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética,

camarada L. I. Brezhnev, en el Sexto Congreso del Partido de Obreros Unidos de Polonia el 7 de diciembre, en Varsovia, y asimismo en la declaración oficial de TASS, publicada el 6 de diciembre. Los miembros del Consejo de Seguridad conocen estos documentos [S/10422] y no hay necesidad de entrar en detalles ni explicaciones.

172. Los acontecimientos de los últimos días ya han confirmado esto plenamente, y consignamos con gran satisfacción que los mismos han convencido a algunos de los que estaban equivocados o dudaban de que el enfoque de la Unión Soviética con respecto a la cuestión de los medios de arreglo del conflicto del subcontinente indostánico era el correcto, justo y fundado, por tener en cuenta la realidad política existente en el Pakistán oriental y en esa región en su conjunto. Dije francamente que uno de los miembros del Consejo de Seguridad que estaban equivocados lo ha reconocido sincera, abierta y noblemente en una conversación con nosotros. Ha reconocido la rectitud y el realismo de la posición y el enfoque de la Unión Soviética, así como de las propuestas presentadas por la delegación soviética en la etapa del debate de esta cuestión y del desarrollo de los acontecimientos. A juzgar por los comunicados de la prensa, ahora también algunas personalidades militares y políticas y funcionarios pakistaníes en el mismo Pakistán oriental se inclinan a abordar con realismo la actual situación. Por ejemplo, esto lo prueba la carta del General Farman al Secretario General, carta que todo el mundo conoce por la prensa estadounidense. Si ahora el Gobierno pakistaní se atuviera también a la posición de tener en cuenta la realidad, sería posible llegar a un acuerdo con relativa rapidez para que el Consejo de Seguridad aprobara una decisión sobre dos cuestiones estrechamente relacionadas entre sí: la cesación del derramamiento de sangre y el arreglo político en el Pakistán oriental.

173. Todos aquellos que aman la paz y los derechos vitales de los pueblos no pueden ignorar las exigencias de los 75 millones de habitantes del Pakistán oriental, ni cerrar los ojos a su legítima lucha de liberación nacional, que libran para lograr los derechos civiles y la libertad. Sin embargo, es de lamentar que algunos miembros del Consejo de Seguridad, ya sea por no comprender la situación real o por actuar bajo la influencia y la presión de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad que desde el comienzo mismo de los acontecimientos en el Pakistán oriental y en el curso del debate de esta cuestión en el Consejo habían adoptado una posición unilateral e irrealista, hayan estado de acuerdo para que la cuestión de la cesación de las hostilidades y el derramamiento de sangre del problema se separe de la cuestión de la necesidad de un arreglo político urgente y simultáneo en el Pakistán oriental. Tal posición, desde el comienzo mismo, era irrealista y unilateral, pues esas dos cuestiones siguen constituyendo un todo único e indisoluble.

174. ¿Qué han hecho en la práctica esas dos grandes Potencias para poner fin a la violencia, el terror y la represión en el Pakistán oriental, detener el peligroso desarrollo de los acontecimientos allí y prevenir el estallido y la propagación del conflicto indo-pakistaní? Prácticamente no han hecho nada. Con su posición, han dado lugar sencillamente al enardecimiento de las pasiones, a la exacerbación de la situación; han echado leña al fuego.

175. Los Estados Unidos, que en el transcurso de muchos meses de agravamiento de la crisis en el Pakistán oriental continuaron brindando ayuda militar al Pakistán, en realidad, han instigado con ello a las autoridades militares pakistaníes a seguir su política de represión armada y de violencia contra la población pakistaní oriental. La ayuda militar de los Estados Unidos al Pakistán fue suspendida oficialmente tan sólo la víspera del comienzo de las acciones militares contra la India. Evidentemente, no hay necesidad de explicar a los miembros del Consejo el papel que ha representado esta política en cuanto al agravamiento de la situación en el subcontinente. Al ensalzar la posición de los Estados Unidos como si fuera "justa", el Sr. Bhutto justifica con ello la agresión de los Estados Unidos en Indochina.

176. En el agravamiento de la situación en la península indostánica, los dirigentes de Pekín han desempeñado invariablemente el deshonesto papel de instigadores. Pekín tiene una relación directa con estos acontecimientos; desempeña en ellos el hipócrita papel de provocador. Por un lado, la camarilla maoísta ha tratado de infiltrarse por todos los medios en el Pakistán oriental, ha predicado allí, con ayuda de sus agentes, su concepción de la "guerra popular", ha presionado sobre la situación, ha fomentado y hecho posible el agravamiento de la crisis política en el Pakistán oriental. Por otro lado, esa camarilla ha proclamado su apoyo al Pakistán, con el designio de convertirlo en un instrumento de su táctica ultrapatriótica de gran Potencia, en Asia, con el fin de reforzar su influencia y control, tanto en la península indostánica como en el Asia sudoriental en su conjunto.

177. No es difícil ver que la esencia de la posición de Pekín estriba en atizar el conflicto indo-pakistaní, echar leña al fuego para conseguir sus fines expansionistas, egoístas y patrióticos de gran Potencia. A los maoístas les son totalmente indiferentes los verdaderos intereses nacionales tanto del Pakistán oriental como de todo el pueblo pakistaní. Consideran al Pakistán meramente como un trampolín y un teatro en su juego sucio en esa región, al igual que en la palestra internacional.

178. Los esfuerzos del régimen actual chino se dirigen a tratar de consolidar su posición en Asia sin que importen los medios. Pekín intensifica constantemente la ayuda militar al Pakistán; en múltiples ocasiones declaró que estaba dispuesto a prestar apoyo en todo lo posible al Pakistán en la lucha contra la India. Es oportuno recordar que ya en la actual etapa del agravamiento de las relaciones indo-pakistaníes, la camarilla de Pekín ha adoptado medidas para prestar ayuda militar al Pakistán. A comienzos de noviembre de este año, una delegación presidida por el Sr. Bhutto aquí presente fue invitada a ir a Pekín; formaban parte de ella el Comandante de las Fuerzas Aéreas, el Jefe del Estado Mayor General y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Navales del Pakistán. No es de extrañar que el Sr. Bhutto haya ensalzado tanto la posición de Pekín. Pero ello fue en vano; hubo una interpretación equivocada de la posición de Pekín. En realidad, al provocar el agravamiento de la crisis en el Pakistán oriental y atizar el conflicto indo-pakistaní, los maoístas, para conseguir sus objetivos de gran Potencia en el Asia sudoriental, tratan en realidad de llevar a efecto la política de azuzar a los asiáticos contra los

asiáticos. Esta política, como ahora lo entienden todos, no la inventaron ellos, sino que la tomaron de los Estados Unidos de América, que ya hace tiempo proclamaron la célebre "doctrina de Guam", cuya esencia se cifra en la consigna "castigar a los asiáticos con las manos de los asiáticos".

179. No es difícil ver que esta hipócrita política de doblez y la acción de los maoístas en el Pakistán oriental y en el conflicto indo-pakistaní van dirigidas contra los intereses de los pueblos de la India y el Pakistán y de los pueblos de los demás países del Asia sudoriental. Tal política es una manifiesta traición a la lucha del pueblo del Pakistán oriental por sus derechos e intereses vitales y por su libertad nacional. Las acciones de Pekín desvían la atención de la opinión pública internacional de la lucha anticolonialista de liberación nacional tanto en Indochina como en el Cercano Oriente, y hacen el juego al imperialismo y a la reacción. Eso es lo que merece ser calificado de traición socialista.

180. A la luz de esto, ¿puede alguien extrañarse de que China tenga en el Consejo de Seguridad un enfoque común con otro miembro permanente de este organismo? La delegación de Pekín se encuentra en el mismo campo que la delegación de los Estados Unidos cuando se examina en las Naciones Unidas la cuestión de los acontecimientos en la península indostánica. La coincidencia de posiciones de los Estados Unidos y de la China en esta cuestión confirma la verdad del refrán: "Si te alejas demasiado de la izquierda, te encontrarás muy cerca de la derecha." Las delegaciones de la China y de los Estados Unidos se han esforzado por llevar al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto por un mal camino y han tratado de imponer al Consejo de Seguridad una solución del problema que en realidad significaría la "congelación" del conflicto en la península indostánica, y su prolongación interminable con todas sus trágicas consecuencias, por cuanto dejaría de lado la causa principal del conflicto, es decir, la cuestión de la situación de millones y millones de habitantes del Pakistán oriental, la cuestión de un arreglo político.

181. La Unión Soviética aboga firme y consecuentemente por que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces en las cuales se prevea la cesación inmediata del derramamiento de sangre y la concertación de un arreglo político en el Pakistán oriental sobre la base del respeto de los derechos e intereses legítimos de su pueblo, y el cumplimiento de la voluntad del pueblo.

182. Al mismo tiempo, la Unión Soviética considera sumamente importante que los gobiernos de todos los países se abstengan, en esta situación extremadamente crítica, de tomar medidas que de un modo u otro pudieran significar su participación en el conflicto y pudieran conducir a un empeoramiento de la situación en el subcontinente indostánico. No es un secreto que hay quien quisiera calentarse las manos en las llamas de la conflagración militar en esta región. A este respecto, no puede dejar de provocar alarma el hecho de que la prensa de algunos países difunda patrañas absurdas, según las cuales ciertos aviones militares y lanchas rápidas de la India están tripulados por personal militar soviético. El carácter malicioso y hostil hacia la India y la Unión Soviética de tales insinuaciones no ofrece duda. Séame permitido, a este

respecto, dar lectura a una declaración oficial de TASS del 10 de diciembre de este año, en la que se desmenten categóricamente estas falsedades e infundios de la propaganda imperialista:

"Moscú, 10 de diciembre (TASS). El 9 de diciembre, el representante oficial del Pakistán aseguró, en una conferencia de prensa en Rawalpindi, que aviones militares y barcos portaaviones de la India eran manejados por personal soviético.

"TASS está autorizada para declarar que esas afirmaciones no tienen absolutamente ningún fundamento y son, del principio al fin, infundios con fines provocadores."

183. Esto mismo podría decirse de la fantástica afirmación del Sr. Bhutto de que la Unión Soviética participa "en la desmembración del Pakistán". Esto no es más que una patraña con fines de provocación. Su objetivo es tergiversar la realidad, calumniar a la Unión Soviética y hacer que la atención se aparte del fondo de la cuestión debatida. El pueblo pakistaní oriental, en respuesta a los "errores" — según los ha denominado el Sr. Bhutto —, ha emprendido el camino que lleva al cumplimiento de su propia voluntad. Pues bien, Sr. Bhutto, repróchezse eso usted y su Gobierno, y no eche la culpa a los demás. Usted ha tratado aquí de culpar a la Unión Soviética, a Francia, al Reino Unido y a muchos otros países. Pero esos argumentos no son válidos.

184. Quisiéramos subrayar una vez más a este respecto que ningún intento de tergiversar o calumniar la clara, justa y realista posición de la URSS sobre la cuestión de los acontecimientos en el subcontinente indostánico tendrá éxito. Tales intentos no harán sino poner de manifiesto y desenmascarar a los que iniciaron y atizan esta calumniosa campaña contra la Unión Soviética.

185. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí el texto revisado del proyecto de resolución que aparece en el documento S/10446/Rev.1.

186. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): He querido tomar la palabra antes que sometiera usted a votación el proyecto de resolución para expresar una vez más la posición de mi delegación sobre este problema. Una vez más, se pide al Consejo de Seguridad que se concentre sobre las consecuencias del conflicto y que se dejen de lado los datos fundamentales del problema, cerrando los ojos sobre su parte esencial,

187. Para nosotros, el conflicto está fundamentalmente, sin ninguna duda, dentro del Pakistán oriental. Se sitúa en el proceso que comenzó por una crisis de confianza, se ha extendido hasta una crisis política que se ha convertido en un conflicto militar interno y, finalmente, ha llegado a las consecuencias internacionales que conocemos.

188. Por lo tanto, la solución del conflicto debe comenzar y terminar con la solución de este conflicto interno fundamental sobre la base de las realidades políticas y, en consecuencia, sobre la base de la relación de las fuerzas existentes. Si los últimos acontecimientos en Bengala

oriental han demostrado algo, es la terminación del proceso que calificamos, hace pocos días, de proceso de alienación de las autoridades pakistaníes en relación con la totalidad de la población de Bengala oriental. Según la información que tenemos por la prensa, se ve claramente hasta qué punto ha avanzado ese proceso de desintegración. Demuestra la absoluta necesidad de una solución política basada en la relación de las fuerzas políticas en Bengala oriental.

189. La relación de las fuerzas me parece clara; incluso los representantes del Gobierno central del Pakistán reconocen el poder y la representatividad de Bangladesh. Toda solución que no tenga en cuenta ese hecho no sería realista y, *a priori*, sería incapaz de conducir a una solución política. Cualquiera otra forma de abordar el problema sería errónea. Además, peligrosa, porque implicaría el reconocimiento del derecho de las autoridades pakistaníes de continuar una represión que ha causado ya tantas víctimas y que llevaría inevitablemente a una intensificación de esa represión y de la resistencia a una escala cuya magnitud ni siquiera me atrevo a imaginar. Además, sería imposible, porque es imposible cambiar las realidades políticas y modificar lo que es irreversible.

190. Hemos escuchado con el máximo interés las intervenciones hechas en la sesión de ayer [1611a. sesión]. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India, en una declaración muy sobria, ha subrayado precisamente ese problema, después de haber descrito el lento proceso de alienación de las autoridades pakistaníes con respecto al pueblo de Bengala oriental. El análisis que hizo de las causas y efectos de este proceso confirma la actitud que adoptamos desde el comienzo del conflicto, y por comienzo entendemos el mes de diciembre de 1970, y no el de diciembre de 1971. Hemos oído asimismo la intervención del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. Ha hablado con mucha emoción, debido a lo cual ha hecho algunos paralelos históricos erróneos, fuera de lugar y caducos. Por el contrario, ha eludido lo que consideramos constituye el fondo del problema: la situación en Bengala oriental.

191. Hemos expresado, y lo repetimos, que nuestra preocupación principal es encontrar lo más pronto posible una solución en el subcontinente indio. Hemos dicho, y lo reiteramos, que no intervenimos en los debates con un espíritu de acrimonia y de recriminación, pero consideramos — y los acontecimientos nos dan la razón — que la fuente del conflicto está, no como se nos ha querido hacer creer, aun ayer, en cualquier parte menos en el Pakistán oriental, sino precisamente en el Pakistán oriental. Sólo basándonos en estas realidades se puede llegar a una solución factible, realista y duradera para un conflicto que mi delegación lamenta profundamente y que quisiera ver resuelto de conformidad con los deseos expresados por la población del Pakistán oriental. Esta actitud determina nuestro apoyo activo a cualquier solución realista, justa y duradera del conflicto que enfrentamos, una solución que tenga en cuenta el desarrollo de la situación actual así como la voluntad y los intereses legítimos de todas las partes que — y estamos firmemente persuadidos de ello — es la única manera de restablecer la paz y la seguridad en el subcontinente indio en interés de todos los pueblos.

192. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

193. Sr. Swaran SINGH (India) (*interpretación del inglés*): He escuchado con gran atención los discursos e intervenciones que se hicieron ayer [1611a. sesión]. Me han impresionado profundamente la inquietud y el deseo sincero del Consejo de Seguridad de encontrar una solución final y duradera para la trágica situación que se ha desarrollado en el subcontinente. Quiero rendir especial tributo a usted, señor Presidente, por la manera capaz con que ha dirigido los debates sobre un tema tan importante y delicado. También deseo decir que, estemos o no de acuerdo con las opiniones expresadas por diversas delegaciones, agradecemos sus esfuerzos por encontrar una solución que sea aceptable para las partes interesadas y también para los miembros del Consejo. Dentro de este espíritu de cooperación y de comprensión de la necesidad de examinar todos los aspectos del problema, quiero exponer el punto de vista del Gobierno de la India sobre algunas de las cuestiones que han sido planteadas.

194. Espero que no se me interpretará erróneamente si me refiero a algunos de los puntos que ha mencionado con tanta vehemencia y retórica mi amigo, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. Admiro su talento y capacidad y, en la India, lo reconocemos como el líder elegido democráticamente por el partido más grande del Pakistán occidental. Esperamos que no esté lejos el momento en que los dirigentes militares del Pakistán occidental también respeten el veredicto de su pueblo y den al Sr. Bhutto la oportunidad de formar un gobierno representativo con el cual, conflamos, nos será posible tratar con el objeto de suprimir las causas profundas de fricción que existen entre nuestros dos países e iniciar una era de paz, amistad y cooperación.

195. Quiero subrayar que no tenemos más que sentimientos de amistad hacia el pueblo del Pakistán. Le deseamos el bien. Hay muchos vínculos históricos que nos unen. La geografía hace que seamos vecinos cercanos. Por lo tanto, me ha alegrado mucho oír a mi amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, cuando dijo que tanto la India como el Pakistán, que son países pobres a pesar de sus vastos recursos naturales, podrían trabajar conjuntamente para el progreso económico y social de sus pueblos y para la paz del subcontinente. Quiero asegurarle que compartimos sinceramente esos sentimientos.

196. Si bien es necesario y encomiable abrigar estos objetivos comunes, no es bastante. Tenemos que laborar juntos para alcanzarlos. Examinemos cuáles son los impedimentos en nuestro camino. Si la India hubiera hecho algo para impedir el desarrollo de relaciones amistosas entre nuestros dos países y pueblos, yo sería el primero en reconocerlo. Si el Pakistán u otros países han creado condiciones, voluntaria o involuntariamente, que han dificultado el acercamiento de nuestros dos países en paz y amistad, ellos deben hacer las rectificaciones del caso para que mejore la situación.

197. En 1947 aceptamos sin reservas la división del subcontinente. Respetamos la soberanía y la independencia del Pakistán e hicimos todos los esfuerzos posibles para

acercarnos a ellos. No necesito repetir la historia para demostrarlo. Mucho más importante es el presente y la relación futura entre nuestros dos países.

198. Al ver la actual situación, examinemos cómo y por qué se ha creado y ha llegado a su presente punto peligroso. El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán subrayó, con todo acierto, el principio del respeto a la soberanía y a la integridad territorial. Pero, ¿cuál es el historial del Pakistán a este respecto? ¿Puedo preguntarle quién armó y entrenó a algunas de las tribus disidentes en nuestras fronteras orientales durante varios años? ¿Puedo también preguntarle quién comenzó la guerra en Cachemira en 1947? Es bien sabido que hasta mayo de 1948 Pakistán negaba la presencia de sus tropas en Cachemira y fue solamente cuando la Comisión de las Naciones Unidas las descubrieron que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán de la época, Sir Zafulla Khan, tuvo que admitir que tropas regulares pakistaníes habían sido enviadas a Cachemira. Me refiero a este hecho no porque deseo convertir el debate actual en una discusión sobre Cachemira, sino tan sólo para recordar a los miembros de este Consejo que es necesario tener presente la historia pasada de las relaciones entre la India y el Pakistán con el fin de evaluar la situación actual.

199. Aunque no me sorprendió, me causó cierta indignación escucharle a mi amigo el señor Bhutto hacer referencia a un pasado de hace mil años o más, en la que aludió a la incursión realizada por Mohammad Bin Qasim. Me indignó escucharle decir que, de acuerdo con su interpretación de la historia, al Pakistán se le habían negado partes del territorio del subcontinente en el momento de la partición. Sin embargo, no me sorprendió escuchar la amenaza del señor Bhutto de mil años de guerra, porque semejantes amenazas se las hemos escuchado varias veces con anterioridad. ¿Es que el señor Bhutto continúa abrigando sueños y visiones de conquistar la India y de llegar a Nueva Delhi como vencedor? Hizo ayer la asombrosa declaración de que si el Pakistán hubiese recibido la mitad de la ayuda que había recibido la India, el señor Bhutto estaría hoy sentado en Nueva Delhi. Quiero recordarle los 2.000 millones de dólares de pertrechos militares que el Pakistán recibió desde 1954 en adelante, de su gran benefactor y aliado, que permitieron al Pakistán invadir la India en 1965 y que se utilizan hoy de nuevo tanto contra Bangladesh como contra la India. No desearía entrar en el examen de todos estos hechos, pero creo que es necesario hacerlo porque la interpretación que da el señor Bhutto de la historia deja ver más sus sueños y ambiciones que los hechos históricos.

200. No voy a responder a las acusaciones que ha dirigido contra la Unión Soviética. El representante de la Unión Soviética ya ha hecho algunas observaciones al respecto. Sin embargo, me siento moralmente obligado a responder a algunos ataques innecesarios que lanzó contra las consecuencias del tratado de paz, amistad y cooperación indosoviético, firmado el 9 de agosto de este año. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán no tiene por qué derramar lágrimas de cocodrilo por el llamado abandono de la política India de no alineamiento, toda vez que, de acuerdo con el mismo señor Bhutto, el Pakistán todavía es miembro de dos alianzas militares. Sin embargo, con objeto

de rectificar la presentación de los hechos, desearía señalar a su atención el artículo IV del tratado indo-soviético, que expresa que el respeto de la Unión Soviética de la política de no alineamiento de la India constituye un factor importante de paz. El señor Bhutto tiene un concepto del no alineamiento que no es convincente. El Tratado de paz y de amistad indo-soviético no está dirigido contra ningún país. Sin embargo, parece que el señor Bhutto, que tal vez tiene sueños y visiones de conquista de todo el subcontinente, considera que el Tratado es un impedimento al logro de estos objetivos.

201. El señor Bhutto hizo una referencia a la Séptima Flota de los Estados Unidos. No tengo la intención de discutir esto con él. Se trata de una cuestión que incumbe al representante de los Estados Unidos. Pero desearía rectificar una afirmación errónea que hizo, tal vez por ignorancia, tal vez deliberadamente. La India no ha hecho declaración alguna acerca del bloqueo de la Bahía de Bengala, como afirmó el señor Bhutto. La India sólo ha promulgado una orden para controlar el contrabando, que todo país al que se le ha declarado la guerra tiene derecho a promulgar con arreglo al derecho internacional. La India no desea poner obstáculos a la libertad de la alta mar, al comercio legítimo o al envío de alimentos o de artículos de socorro a Bangladesh. Pero la India tiene derecho a asegurarse de que no lleguen productos de contrabando al Pakistán, que ha declarado la guerra a la India. Nada en la Carta ni en el derecho internacional impide que un país adopte medidas para salvaguardar su seguridad y defender su integridad territorial, si otro país le declara la guerra.

202. Desearía asegurar a todos los gobiernos del mundo que la India hará cuanto esté a su alcance para proteger a las personas y propiedades de sus nacionales que se encuentren atrapados en la zona del conflicto. Hemos firmado los Convenios de Ginebra relativos al trato de los prisioneros de guerra y a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Hemos dado instrucciones estrictas a nuestras fuerzas armadas para que se cifran fielmente a la letra y al espíritu de esas Convenciones. No creemos que haya razón alguna para que cualquier gobierno se sienta indebidamente preocupado acerca de la seguridad de sus nacionales en esta zona por lo que atañe a la India. A ellos les corresponde considerar si deben ponerse en contacto con las autoridades de Bangladesh, que tienen el control efectivo de la mayor parte de esas zonas, y pedir a las fuerzas del Pakistán occidental que no adopten medidas que puedan poner en peligro la vida de sus nacionales.

203. A este respecto, desearía informar a los miembros del Consejo que la India ha dado, en más de tres ocasiones, seguridades categóricas al Secretario General de que la India dará facilidades para que el personal extranjero y de las Naciones Unidas pueda ser evacuado de Karachi y de Dacca. No fue la India sino el Pakistán el que puso obstáculos a esta operación. Sin embargo, nos complace que casi todas estas personas hayan sido evacuadas de esas zonas y que sólo quede un puñado de ellas por su propia voluntad.

204. Desearía referirme ahora a otras observaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. Parece que el señor Bhutto sufre de temores imaginarios. Nadie ha pedido al Pakistán que no tenga relaciones

amistosas con otros países. Nosotros mismos desearíamos ser amigos de los pakistaníes; pero no abandonaremos nuestra amistad con otros países si el Pakistán pide esto como precio de nuestra amistad con él. Acogemos con satisfacción las tendencias hacia la distensión y la normalización de las relaciones entre todos los países del mundo. Tenemos el deseo sincero de poder normalizar nuestras relaciones con el Pakistán en un futuro no demasiado lejano.

205. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se refirió a un número de países, vecinos de la India, con los cuales la India tiene relaciones muy amistosas. Insinuó que estaban en peligro de ser engullidos, como él lo dijo, por la India. No sé quién le autorizó a hablar en nombre de estos vecinos amigos de la India. Sin embargo, el señor Bhutto tiene el privilegio de hablar como quiere y no desearía responder a estas calumnias deliberadas y sin fundamento dirigidas contra mi país. Sea suficiente decir que la India no tiene designios de ningún género sobre el territorio, la soberanía o la integridad de ninguno de nuestros vecinos. Tal vez el señor Bhutto está molesto por el hecho de que estos países no ven de manera igual que el Pakistán la génesis y la solución de la situación en Bangladesh.

206. El señor Bhutto hizo un largo discurso acerca de la secesión y la autonomía. Incluso llegó a amenazar con la creación de Bangladesh en Europa, África, Asia y otros lugares. Si la mayoría de la población de un país se ve oprimida por una minoría militante, como es el caso de Bangladesh y del África meridional o de Palestina, esta mayoría tiene derecho inalienable a derrocar la tiranía de la minoría dirigente y decidir su propio destino de conformidad con los deseos de su pueblo. El derecho innato de la mayoría de la población de un país a rebelarse contra la tiranía y la opresión de una minoría militante no puede negarse, según los principios y propósitos de la Carta o de acuerdo con el derecho internacional.

207. El Sr. Bhutto ha pintado un panorama de la India como una gran potencia rapaz que trata de aplastar a las pequeñas naciones. Ha argumentado que Pakistán, que es más chico que la India, no podría tener ningún designio agresivo contra su gran vecino. Quizá el Sr. Bhutto olvida deliberadamente que hay casos en la historia — y añadiría, en la historia reciente — en los que dictaduras militares de países pequeños han lanzado guerras agresivas contra países más grandes. Baste citar el ejemplo de la Alemania de Hitler y su agresión contra los aliados occidentales y la Unión Soviética.

208. No deseo ampliar la breve descripción que di ayer acerca de cómo comenzó la tragedia actual. Sin embargo, debo subrayar nuevamente que la India no comenzó esta guerra y está dispuesta a detenerla si el Pakistán también está dispuesto a hacer lo mismo y a eliminar las causas más profundas de este conflicto, para no tener que pasar de una cesación del fuego a otra y de una guerra a otra. El pueblo de Bangladesh, que forma la mayoría de la población de lo que era el Pakistán y que hoy ha declarado su independencia, tiene que ser necesariamente parte de toda cesación del fuego o retiro de tropas. Esto debe ser reconocido. De no ser así, no puede haber ninguna cesación del fuego efectiva y ninguna paz duradera en el subcontinente. Le

guste a Pakistán o no, nos guste o no a nosotros, la realidad del Estado soberano de Bangladesh está allí, a la vista de todos.

209. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán habló eloquentemente acerca del principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado soberano. ¿Fue la India la que envió a diez millones de refugiados hacia otro país o fue el Pakistán que los mandó fuera de Bengala oriental, a punta de bayoneta? ¿No es esto injerencia en los asuntos internos de la India? ¿Quién formó a los nagas y a los mizos, cuya causa el Sr. Bhutto eligió para defender? ¿Quién violó nuestras fronteras terrestres y aéreas antes que el conflicto actual creciera? ¿Quién hizo caso omiso de la voluntad de 75 millones de personas de Bangladesh? Por cierto que no fue la India. Fue el Pakistán y no la India. Y todavía el Sr. Bhutto habló con eloquencia y encomió los principios de Bandung y Pancha Sila. Los hechos siguientes son más elocuentes que las palabras.

210. No era la India la que pensaba desmembrar al Pakistán; es el régimen opresivo del Pakistán occidental el que lo ha desmembrado con sus propias acciones. La lucha por la libertad de 75 millones de personas de Bangladesh, que ahora ha sido coronada por el éxito, habla por sí misma. La historia está llena de ejemplos de las luchas de los pueblos para formar nuevos Estados, libres de la dominación de otros. Esto es lo que representa la libertad de Bangladesh. Nadie puede torcer los principios de la Carta de las Naciones Unidas para negar los derechos de la mayoría de una nación a afirmar su independencia de una minoritaria dictadura militar que le niega sus libertades fundamentales, sus derechos humanos y sus libertades democráticas.

211. El representante del Pakistán ha intentado decir hoy que si Bangladesh es aceptada y reconocida, todos los demás países estarán amenazados con el desmembramiento. Esta es una grave tergiversación de los hechos. Por supuesto, en todos los países hay gente que está descontenta o insatisfecha, pero lo que mantiene unida a una nación es el espíritu de comprensión y conciliación — que es un proceso político — y no los tanques y las ametralladoras. Lo que es diferente y único en la situación de Bangladesh es que éste representa a la mayoría del pueblo pakistani en su conjunto, y sus exigencias de autonomía, expresadas a través de vías constitucionales aprobadas, recibieron como respuesta una represión militar que mató más gente que la guerra de Viet-Nam o la del Oriente Medio y que tuvo como resultado la huida de diez millones de seres humanos a un país vecino en busca de refugio.

212. El representante de los Estados Unidos planteó una serie de puntos en el día de ayer y me dirigió algunas preguntas. Contesté algunas brevemente en el día de ayer. Quisiera contestárselas ahora con mayor detalle.

213. El representante de los Estados Unidos trató de argumentar que los esfuerzos de su país por un arreglo político habían tenido buenos progresos y pareció dar a entender que la India había precipitado impientemente el conflicto, por lo cual sobre ella recaía la mayor parte de la responsabilidad. Esta actitud partidista y parcializada del representante de los Estados Unidos nos ha indignado y

sorprendido. Los Estados Unidos tienen derecho a sus propias opiniones e interpretaciones, como lo tenemos nosotros, pero los hechos son los hechos y hay que exponerlos.

214. Desde el comienzo mismo de esta lamentable situación que ha surgido en el subcontinente, la India ha estado pidiendo un arreglo político que sea aceptable para los representantes electos y reconocidos del pueblo de Bangladesh. En septiembre pasado, tuve el honor de instar a esto al honorable Presidente de los Estados Unidos, cuando tuvo la amabilidad de concederme una audiencia. Hace más de un mes, nuestra Primera Ministra vino para volver a subrayar la urgencia de este problema. Llegamos incluso a sugerir que un gesto del Presidente Yahya Khan para liberar al Jeque Mujibur Rahman eliminaría automáticamente la situación y allanaría el camino para un arreglo político pacífico. Pero después de todos estos meses de la llamada diplomacia tranquila del Gobierno de los Estados Unidos, ¿cuál ha sido el resultado? Según las declaraciones del propio Gobierno de los Estados Unidos, ningún representante de este país ha podido siquiera ver al Jeque Mujibur Rahman. Todo lo que consiguieron los Estados Unidos del Presidente Yahya Khan fue un permiso para entrevistar al defensor del Jeque Mujibur Rahman. No sabemos si hasta la fecha han podido utilizar este privilegio concedido por el Presidente Yahya Khan, y si fue así, cuáles fueron los resultados. Nada se nos ha dicho. Tenemos derecho a hacerle esta pregunta al representante de los Estados Unidos.

215. La segunda declaración del representante de los Estados Unidos manifestaba que el Presidente del Pakistán estaba dispuesto a considerar — sólo a considerar — el nombramiento de una persona que mantendría un diálogo con otra nombrada por el Jeque Mujibur Rahman, mientras que éste, que pudo haber sido el Primer Ministro o el Presidente de todo el Pakistán, permanecía incomunicado en la prisión, sin saber lo que sucedía, y sin que nadie pudiese saber si la persona fue verdaderamente designada por él o por el Presidente Yahya Khan. Este generoso ofrecimiento del Presidente Yahya Khan habla por sí mismo y huelga hacer comentarios. El Gobierno de los Estados Unidos puede haber estado satisfecho con él, pero nadie lo estuvo en Bangladesh.

216. La tercera propuesta que nos transmitió el Gobierno de los Estados Unidos era la de que el Presidente Yahya Khan estaba dispuesto a designar una persona que hablaría con un delegado aprobado de la Liga Awami en Bangladesh, contra el cual no hubo ninguna acusación importante por parte del Pakistán. No tengo necesidad de recordar al representante de los Estados Unidos que tal miembro de la Liga Awami, elegido personalmente por el Presidente Yahya Khan, podría difícilmente hablar en nombre de los 75 millones de personas de Bangladesh. De hecho, el Presidente, el Primer Ministro y otros dirigentes del Gobierno de Bangladesh han sido acusados de crímenes horribles. No es, pues, sorprendente que esa propuesta no haya sido tomada en serio por nadie.

217. Mientras éstas eran las propuestas que el Gobierno de los Estados Unidos pudo obtener del Presidente Yahya Khan para una solución política, las realidades eran



totalmente diferentes. Hubo un intento deliberado del Presidente Yahya Khan de obstaculizar y desafiar la voluntad del pueblo mediante una serie de medidas que adoptó, tales como la proscripción de la Liga Awami como partido político, declarando descalificados a 78 de los 167 dirigentes electos de esa Liga y que habían perdido su afiliación al Partido, celebrando elecciones grotescas y declarando que 58 candidatos desacreditados y anteriormente derrotados habían sido electos sin oposición para esos escaños. Lo que es más, había prometido transmitir el poder a esos lacayos y traidores y celebrar una sesión de la Asamblea Nacional representada por esas personas el 27 de diciembre de 1971. Eso fue el "un mes más" a que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se refirió ayer tan frecuentemente. Con su retórica habitual, preguntó por qué, si la India había esperado pacientemente durante nueve meses, no podía esperar un mes más.

218. Desearía decir tanto al representante de los Estados Unidos como al del Pakistán que todas estas propuestas fueron categóricamente rechazadas por los dirigentes electos por el pueblo de Bangladesh, quienes forman ahora el Gobierno de Bangladesh. Un Gobierno constituido por lacayos y traidores no hubiera podido existir ni siquiera un solo día como no fuera con la ayuda del ejército del Pakistán occidental en Bangladesh. De hecho, la ira del pueblo llegó a tal grado que algunos de estos traidores y lacayos tuvieron que recibir la protección de la policía pakistana y de las fuerzas armadas en sus propios hogares. Ni siquiera pueden circular libremente.

219. No fue la India la que no esperó sino el Pakistán, el cual consideró necesario iniciar la agresión militar contra la India el 3 de diciembre con el fin de encubrir su fracaso en el oriente e internacionalizar el conflicto. Lejos de poder persuadir al Presidente Yahya Khan para que dé su acuerdo a una solución política o al retiro de las fuerzas pakistaníes de Bengala oriental, los Estados Unidos nos acusan ahora de intransigencia. En verdad, es una lógica extraña la de culpar a la India por la intransigencia del Presidente Yahya Khan o por el fracaso de los Estados Unidos en persuadirlo a entrar en la senda de la paz y la razón.

220. El representante de los Estados Unidos quería hacerme algunas preguntas más acerca de las intenciones de la India. Quisiera preguntar al representante de los Estados Unidos si ha preguntado al Pakistán cuáles son sus intenciones y cuáles eran al declarar la guerra, como hizo el Presidente Yahya Khan el 4 de diciembre, y al cometer la agresión contra nuestro territorio y nuestras fronteras aéreas. Me abstendré de preguntar al representante de los Estados Unidos respecto de cuáles son las intenciones de su país en otras partes del mundo, a miles de millas de América, donde las tropas de los Estados Unidos han estado participando durante años en un conflicto sangriento, que no ha sido sometido al Consejo de Seguridad, con respecto al que se han rechazado los llamamientos y donde se ha resistido el retiro de fuerzas extranjeras. Me abstendré de formularle estas preguntas porque no es ésta la ocasión para hacerlo. Sin embargo, no vacilaré en contestar las tres preguntas que me hizo.

221. Permítaseme reiterar lo que dije ayer. Primero, no tenemos la menor intención de adquirir parte alguna del

Pakistán oriental o del Bangladesh mediante conquista o de otra forma. Nuestro reconocimiento de la República Popular de Bangladesh demuestra claramente que no tenemos ningún propósito territorial respecto de Bangladesh. En segundo lugar, si el Pakistán suprime la amenaza a nuestra seguridad, estaremos encantados de considerar toda propuesta razonable para la cesación del fuego y el retiro mutuo tras de una solución política en el oriente que sea aceptable para los representantes electos de Bangladesh.

222. Con respecto a Cachemira, ocupada por el Pakistán, sugiero al representante de los Estados Unidos que pregunte al Pakistán cuáles son sus intenciones, porque parece que se concentra solamente sobre la parte de Jammu y Cachemira que está en nuestro lado de la línea de cesación del fuego. El Pakistán ha utilizado la fuerza contra nuestro territorio de Cachemira en dos ocasiones en el pasado, en 1947 y 1965, y en este mismo momento está concentrando prácticamente todas sus fuerzas de infantería, artillería, sus blindados y su fuerza aérea para un ataque en masa a través de la línea de cese del fuego con el objeto de extender su ocupación y agresión en Cachemira. Desde luego, utilizaremos la fuerza para rechazar la renovada agresión del Pakistán, ya sea en Cachemira o en cualquier otro lugar de la India. Que no haya ningún error al respecto. Es el Pakistán el que ha violado y está violando la línea de cese del fuego, como lo demuestra el hecho de que hemos tenido que presentar alrededor de mil quejas relativas a violaciones de la línea de cesación del fuego por parte de las tropas pakistaníes ante los observadores militares de las Naciones Unidas, entre fines de marzo y de noviembre de este año. La violación de la línea del cese del fuego por parte del Pakistán el 3 de diciembre mediante un ataque en masa sobre la parte india de Jammu y Cachemira, en nuestro lado de la línea de cesación del fuego, fue confirmada por el informe del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, que figura en el documento S/10412.

223. Nos choca y sorprende que, en lugar de ocuparse de la causa básica de esta tragedia y de sus consecuencias, el Gobierno de los Estados Unidos considere oportuno decidir de quién es la culpa, sin determinar los hechos reales, y echar la responsabilidad principal por esta situación a la India y no al Pakistán, que es quien tiene la total responsabilidad de esta situación.

224. Esperamos que, incluso en esta tardía etapa, un gran país como los Estados Unidos no tratará de ocuparse de ciertos puntos que complican aún más la ya de por sí compleja situación y hagan más difícil el apaciguar la situación y así reducir el conflicto.

225. Me referiré ahora al proyecto de resolución contenido en el documento S/10446, que el Consejo tiene ante sí. El enfoque unilateral de la declaración del representante de los Estados Unidos, al cual me he referido, está ampliamente reflejado en este proyecto. Si bien el sexto párrafo del preámbulo habla de la conveniencia de encontrar una solución política, nada hay en los párrafos de la parte dispositiva para poner en práctica este placido deseo. No puede ser eficaz ni puede tener algún valor práctico una resolución que no reconozca la existencia y los derechos y obligaciones del pueblo de Bangladesh en cualquier acuerdo sobre la cesación del fuego.

226. El proyecto de resolución también es defectuoso porque aplica los principios de la Carta en forma selectiva, en lugar de hacerlo constantemente. Por ejemplo, ignora totalmente los principios de la Carta y de otros instrumentos que prohíben las violaciones masivas de los derechos humanos. Hasta ahora, el mundo no había visto una violación de los derechos humanos de dimensiones tan enormes, después de haberse promulgado la Carta, como la que ha visto en Bangladesh en los últimos nueve meses. Esto lo ha reconocido el mundo. Incluso los demás instrumentos que se mencionan en el proyecto de resolución se aplican selectivamente. Por ejemplo, el octavo párrafo del preámbulo recuerda la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada por unanimidad el año pasado [resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General]. Quisiera señalar que el párrafo 22 de esa Declaración dice claramente que la violación en masa de derechos humanos es una amenaza directa a la seguridad de las naciones. Sin embargo, este principio aceptado por nosotros el año pasado, y tan pertinente respecto de la situación de Bangladesh, no ha encontrado lugar en el proyecto de resolución.

227. Se ha dicho que la votación realizada en la Asamblea General ha sido un voto en contra de la posición de la India sobre esta cuestión. No lo consideramos así. La resolución de la Asamblea General reconoció que la causa raíz del problema está en el Pakistán oriental, si bien no indicó una fórmula eficaz para resolver el problema básico. Por lo tanto, es deber del Consejo de Seguridad asegurar que eso sea incorporado en la parte dispositiva de cualquier resolución que pueda adoptar. Además, una gran mayoría de las delegaciones que apoyaron la resolución no adoptaron una posición con respecto a Bangladesh, como ha afirmado el Sr. Bhutto.

228. El proveer una cesación del fuego y el retiro de las tropas en cualquier resolución de la Asamblea General que trate la situación del conflicto armado es natural y comprensible, y respetamos esos sentimientos. Nosotros mismos hemos favorecido tales medidas en ocasiones similares. No nos oponemos ni a una cesación del fuego ni a un retiro de tropas. Sin embargo, no puedo haber una cesación del fuego factible ni una paz duradera sin que se examinen las razones, el origen y el desarrollo de la situación que ha derivado en un conflicto armado. No hay dos situaciones que sean totalmente similares. Tampoco puede aplicarse una sola fórmula a todas las situaciones, ya que algunas son más complejas que otras. He declarado ya que la India no tiene deseo ni intención de continuar este conflicto armado un día más de lo necesario en ejercicio del derecho a la defensa propia. Por lo tanto, cualquier evaluación, cualquier resolución, cualquier recomendación sobre la situación actual, debo tomar en cuenta todos los factores básicos que han conllevado a esa situación. En consecuencia, insto encarecidamente a este augusto Consejo a que considere las siguientes importantes sugerencias para tratar eficazmente de la situación: primero, el derecho del pueblo de Bangladesh a ser oído en toda discusión del problema; segundo, el derecho del pueblo de Bangladesh a ser parte en cualquier arreglo sobre la cesación del fuego que pueda ser propuesto; tercero, una solución política de la situación en Bangladesh, de conformidad con los deseos de la población de Bangladesh, como han declarado ya sus

representantes electos en las elecciones de diciembre de 1971.

229. Si se aceptan como un todo los tres elementos esenciales mencionados, tenemos confianza en que podrá lograrse la cesación del fuego sin demora alguna, en que serán retiradas de Bangladesh las fuerzas de la India, y en que las tropas de la India y del Pakistán se retirarán de los territorios respectivos, lo cual se decidirá mediante consultas adecuadas.

230. Para lograr estos objetivos es necesario reconocer el hecho de que la Bengala dorada, gráficamente desolta por el Viceprimer Ministro del Pakistán, no pertenece ni al Pakistán ni a la India. La Bengala dorada pertenece al pueblo de Bangladesh y a nadie más.

231. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra en este momento, pondré a votación el proyecto de resolución revisado de los Estados Unidos, contenido en el documento S/10446/Rev.1.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia.

*Votos en contra:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Hay 11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.*

*Siendo uno de los votos en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.*

232. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación daré el uso de la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

233. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Trataré de ser breve. Quisiera contestar al comentario del representante de la Unión Soviética de que el Gobierno de los Estados Unidos lo calumnió en una declaración emitida ayer. No hay calumnia alguna en esa declaración. Creo que la única mención que se hizo del representante de la Unión Soviética fue el hecho de que la resolución había sido previamente vetada. Yo no oreo que esas palabras puedan interpretarse como calumnia. En realidad, ni siquiera suigo claramente que se hayan utilizado esas palabras. Por lo tanto, rechazo el argumento de que el Gobierno de los Estados Unidos haya calumniado a nuestro distinguido colega.

234. Deseo contestar en forma muy breve al Ministro de Relaciones Exteriores de la India. Me hizo una pregunta — en forma apropiada, debo agregar — de si habíamos liquidado del Pakistán si apetecía territorios. Nuestra respuesta es que consideramos que nos contestaron positiva-

mente al responder en forma afirmativa a la resolución de la Asamblea General que pedía la cesación del fuego y el retiro de las fuerzas. Podría tratar de ver si se hizo esa pregunta bilateralmente y, en ese caso, tendría mucho gusto en proporcionar al Ministro de Relaciones Exteriores el resultado de nuestra consulta. Pero quiero aclarar que lo que procuraron hacer bilateralmente los Estados Unidos no fue para dar ventaja a una u otra de las partes, sino porque pensábamos que podía ser útil para acercarnos a la paz. Lo hicimos con la esperanza — parecería, a veces, esperanza endeble — de que contribuiríamos a poner fin, antes de que comenzara, a ese tipo de guerra, que ahora abarca a todo el subcontinente indio. El pueblo norteamericano ve con honor esta guerra a tan enorme distancia y los sufrimientos causados, y es lo que guió a nuestro Gobierno a adoptar esa actitud.

235. En cuanto a culpas, es verdad que hemos hecho algunas asovoraciones y considero apropiado que el Ministro de Relaciones Exteriores lo plantee. Pero creo también que es conveniente que la declaración se lea con todo cuidado y se verá que cuando nosotros creíamos que el Pakistán había cometido errores, y el Ministro Bhutto lo reconoció con sinceridad ante este Consejo, atribuímos la culpa al Pakistán. Así, no fue intento unilateral de atribuir la culpa. Nuestro propósito en las Naciones Unidas ha sido el de poner fin a la guerra, y si nuestras declaraciones a veces pudieron parecer duras es porque para nosotros — y creo que para la mayoría abrumadora de los miembros del Consejo — el Pakistán corrió el riesgo de verse cercenado. Es el Pakistán oriental el que ha sido objeto de una invasión masiva. Así, con todo respeto, quiero pedir al Ministro de Relaciones Exteriores, en contestación a su pregunta, que examine la declaración en todo su contexto.

236. En cuanto a las tres preguntas hechas por el Gobierno de los Estados Unidos, no estoy seguro de que hayamos recibido aún la respuesta a la pregunta sobre la destrucción del ejército pakistaní en el oeste. No creo que el Ministro haya contestado — mañana leeré el texto de su declaración con mucho cuidado — a la pregunta de si la India tiene el propósito de aprovechar la presente situación para destruir el ejército pakistaní en el oeste. Revisaré cuidadosamente las actas para ver si la pregunta fue contestada.

237. Segunda pregunta: ¿la India tiene la intención de utilizar como pretexto el contraataque en el oeste para anexar territorios del Pakistán occidental? Creo que fue contestada en forma muy positiva por el Ministro de Relaciones Exteriores, si le entendí correctamente.

238. Tercera pregunta: ¿es propósito de la India apoderarse de la parte de Cachemira bajo control pakistaní? Lamento decir que no ha habido una respuesta clara. No es que el Ministro esté obligado a darla; pero leeré con cuidado su declaración para ver si hay un rechazo total a toda reclamación de territorio de Cachemira que corresponde al Pakistán. Deseaba aclararlo porque creo que el Ministro de Relaciones Exteriores procuró responder a nuestra pregunta. Simplemente en esta actuación preliminar queríamos tener una información mayor sobre las preguntas 1 y 3 que fueron formuladas.

239. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que

figura en el documento S/10446/Rev.1 porque refleja casi enteramente el texto del proyecto de resolución del que mi delegación fue coautora tanto en este Consejo como en la Asamblea General. A julio de mi delegación, el actual proyecto de resolución, como en el caso de los otros dos que he mencionado, no atribuye culpa a ninguna de las partes en conflicto. No prejuzga la situación. El proyecto está concebido de acuerdo con los principios del derecho internacional y con los principios y propósitos de la Carta. Finalmente, es un planteo positivo puesto que reconoce la necesidad suprema de una solución política, no solamente de la situación entre el Gobierno del Pakistán y el Pakistán oriental sino también entre la India y el Pakistán.

240. Cuando este desgraciado conflicto llegó formalmente a la atención de este Consejo, la opinión de la mayoría de sus miembros fue que había que suspender las hostilidades inmediatamente y que las fuerzas armadas de ambas partes debían retirarse a sus territorios nacionales. Mi delegación deseaba no sólo adoptar una actitud consonante con la Carta de las Naciones Unidas, sino también evitar que el Pakistán oriental y otras regiones se convirtieran en campos de batalla en los que únicamente la población civil — y su número excede los 75 millones solamente en el Pakistán oriental — habría de sufrir. Nosotros tratamos de evitar una situación que entraña un combate mortal entre dos ejércitos poderosos que usan todo tipo de armas convencionales modernas. En el África hay un refrán según el cual cuando luchan dos elefantes sólo sufre el pasto. La población civil de las zonas de conflicto, zonas que no se limitan al Pakistán oriental, se ha convertido, hablando en sentido figurado, en el pasto del refrán.

241. Nuestra obligación para con las partes en disputa es la de poner fin a esta tragedia, a esto sufrimiento y a esta destrucción, estableciendo sin demora modalidades adecuadas para la reconciliación eficaz.

242. Sr. VAN USSSEL (Bélgica) (*Interpretación del francés*): Una vez más mi delegación dio su apoyo a un proyecto de resolución cuyo objetivo era el de hacer cesar sin demora las hostilidades y los combates en el subcontinente indio, al mismo tiempo que reclamaba el retiro de las fuerzas armadas. Durante las reuniones anteriores he tenido oportunidad de dar testimonio de la preocupación de Bélgica ante los acontecimientos trágicos que oponen en estos momentos a dos países que, por su situación geográfica, sus afinidades espirituales y, sobre todo, por su vocación de contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y al mejoramiento de las condiciones de vida de centenares de millones de hombres y mujeres, deben compartir sus sufrimientos y sus penas antes que luchar y desgarrarse mutuamente.

243. Una vez más trulgo ante el Consejo de Seguridad el testimonio de la firme determinación de mi país de no desaprovechar ocasión alguna para añadir su voz a todo intento que hagan las Naciones Unidas para restablecer la paz en el subcontinente indio. Sin embargo, no ocultamos que hemos abrigado dudas sobre la eficacia del proyecto que acaba de ser rechazado. Mi delegación habría preferido que el Consejo tuviese ante sí un texto tal vez menos ambicioso pero más realista; un texto que en estos momentos se hubiese limitado a exigir la cesación inmediata

do las hostilidades y pedir que las partes en el combate respetasen escrupulosamente todas las convenciones de Ginebra, al mismo tiempo que el Consejo decidiera continuar sus debates y el examen de la cuestión del retiro de las fuerzas a la luz de las medidas adoptadas por el Gobierno del Pakistán tendientes a normalizar la situación existente en su provincia oriental.

244. A esto respecto, quiero dejar perfectamente claro que mi delegación no tiene deseo en absoluto de disociar los aspectos militares y humanitarios, por una parte, de los imperativos políticos; por la otra, en la cuestión que actualmente examina el Consejo. Por esta razón, sugiero que, al tiempo que exigamos la cesación inmediata de las hostilidades, siguiéramos reuniéndonos con el fin de examinar, de modo realista y constructivo, los medios y los métodos susceptibles de restablecer la paz política en el Pakistán oriental, reconciliando así a todas las partes en el conflicto. Acaso hubiéramos podido reunirnos en sesión privada para estudiar la segunda parte de mi sugerencia.

245. Hemos dedicado ya varios debates al problema que opone la India al Pakistán. Por desgracia, el Consejo ha sido incapaz hasta ahora de llegar a un acuerdo. Sin embargo, el tiempo apremia; cada día, cada hora, caen hombres como víctimas inocentes en una tierra que debería ser de paz y no de guerra, en una tierra que debería ser de unión y no de división. No podemos dejarnos ganar por el desaliento y tenemos el deber ante la humanidad de proseguir nuestra labor para encontrar una solución.

246. Todavía recordamos situaciones de conflicto en otras regiones del mundo que, si bien no ofrecen las mismas características ni son exactamente similares a la grave situación de que nos ocupamos en estos momentos, presentaban, sin embargo, elementos comparables, especialmente por lo que respecta a sus orígenes y raíces. En una de esas situaciones, la infelicitad internacional concertada pudo lograr la elaboración y aplicación de un arreglo duradero, de conformidad con los intereses de las poblaciones afectadas.

247. Anoche oímos el discurso del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. En cierto momento, se refirió a los cinco principios del Pancha Sila, que conozco muy bien por haber sido embajador en Yakarta durante tres años y medio. Uno de esos principios, el más importante, el que ha hecho precisamente la fuerza y la grandeza de Indonesia, es el segundo, el de la fraternidad. Espero que esta lección del Pancha Sila será escuchada y que muy pronto podamos ver reconciliados a dos países hermanos y amigos.

248. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): La delegación de China acaba de votar en favor del proyecto de resolución que aparece en el documento S/1446/Rev.1. Sin embargo, estima necesario declarar que en el proyecto no se distingue el agresor de la víctima. No se condena al Gobierno de la India que agrede descaradamente, ni se apoya al Pakistán, víctima de la agresión. Por tanto, el proyecto es muy insatisfactorio.

249. En segundo lugar, en el sexto párrafo del preámbulo de este proyecto se menciona:

"la necesidad de abordar adecuadamente en un momento posterior y dentro del marco de la Carta de las

Naciones Unidas los problemas que han dado origen a las hostilidades".

En el séptimo párrafo del preámbulo se expresa la convicción:

"de que sería necesario hallar pronto una solución política para el restablecimiento de las condiciones de normalidad en la zona de conflicto y para el regreso de los refugiados a sus hogares".

250. En vista de que la India y cierta gran Potencia han insistido absolutamente en injerirse en asuntos internos del Pakistán, la delegación de China declara que las cláusulas citadas no deben tergiversarse en ninguna circunstancia para pretextar una injerencia en asuntos internos del Pakistán.

251. Sr. Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Las razones por las que mi delegación se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución S/10446/Rev.1 son esencialmente las mismas de nuestra actitud ante los dos proyectos de resolución anteriores presentados en este Consejo de Seguridad y ante la resolución 2793 (XXVI) de 7 de diciembre de 1971 de la Asamblea General. Comprendemos muy bien el sentimiento de urgencia expresado por el representante de los Estados Unidos y apreciamos su buena disposición de dar tiempo al Consejo a reflexionar sobre el proyecto de resolución que presentó ayer. No se ha perdido el tiempo y ahora se realizan numerosas gestiones entre muchas delegaciones, entre ellas la mía, con miras a encontrar la base del acuerdo que hasta ahora no hemos podido lograr.

252. Pero el proyecto de resolución S/10446/Rev.1 no representa un acuerdo. Mientras ese acuerdo no sea una posibilidad razonable, y hasta que se alcance, mi delegación cree que no hay ventaja práctica alguna ni nos acercará a la cesación del fuego el apoyar resoluciones que claramente se ve desde el principio que no tienen posibilidad de éxito. Debemos más bien intensificar nuestros esfuerzos para encontrar una fórmula que resulte aceptable para todos los interesados, pues sólo así podríamos lograr el fin práctico deseado: la terminación de la lucha y los sufrimientos.

253. Sr. DE LA GORCE (Francia) (*interpretación del francés*): En política, como en física, las mismas causas producen los mismos efectos, y acabamos de verlo demostrado una vez más. Mi delegación se ha abstenido por las mismas razones que le llevaron a esta actitud cuando el Consejo votó una resolución casi idéntica a la que ha presentado ahora la delegación de los Estados Unidos, así como cuando se presentó a la Asamblea General un proyecto de resolución que era asimismo casi idéntico. En cada oportunidad explicamos nuestra actitud. Lo que deseamos es que el Consejo de Seguridad adopte una posición que pueda servir la causa de la paz, una posición, por tanto, que tenga en cuenta todos los elementos del problema, tal como éste aparece en la realidad de hoy. En consecuencia, esa posición debe ser aceptable para el mismo Consejo, expresándose en las condiciones que dispone la Carta. También debe ser aceptable para las partes interesadas. El voto que acaba de efectuarse ha demostrado que el contenido del proyecto rechazado no cumple esas condiciones. En este voto no vemos la causa ni la razón para

abandonar toda actitud. Al contrario, debe abrir el camino para una actitud nueva, unánime y positiva.

254. Estamos convencidos de que se necesitan otras iniciativas y que son posibles. Es necesario, si es que deseamos poner fin a la lucha, que las partes se separen y que se asegure la justicia; es decir, llegar al arreglo político a que todos se han referido aquí. Ello es posible puesto que cada vez son más numerosos los que están de acuerdo en la necesidad de alcanzar juntos los objetivos que acabo de mencionar.

255. La esperanza existe si sabemos tomar en cuenta no un solo principio, como se nos propuso, sino todos los principios y realidades, aunque parezca difícil asegurar su respeto simultáneo y conciliarlos. Debemos traducir esa esperanza en hechos, y para eso estamos reunidos aquí.

256. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*Interpretación del Inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/10446/Rev.1, porque es esencialmente igual al proyecto que copatrocinamos tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

257. Mi delegación pidió a la de los Estados Unidos de América que revisara el texto original del proyecto, porque en nuestra opinión lo que se necesitaba en esta coyuntura no era echar la culpa a una u otra de las partes del conflicto, sino inducirlas y preocuparlas por conseguir un arreglo político total del problema. Mi delegación agradece a los representantes de los Estados Unidos por haber aceptado gentilmente nuestro pedido.

258. Pensamos que el Consejo de Seguridad no debería abandonar su búsqueda de una fórmula aceptable para las partes interesadas para resolver este muy difícil problema. Mi delegación está dispuesta a dar su contribución.

259. Sr. TOMELI (República Árabe Siria) (*Interpretación del Inglés*): Deseo explicar cuáles fueron nuestras preocupaciones antes de la votación, ya que no pudo hacerlo en ese momento por decisión del Presidente.

260. Quisiera explicar por qué mi delegación votó como lo hizo, con la esperanza de que no se interprete erróneamente nuestra decisión. Nos conmueve y entristece profundamente la guerra fratricida que ha causado la pérdida de innumerables vidas y grandes sufrimientos para las dos partes, ambas verdaderamente hermanos nuestros. No nos entristeció menos observar el empeoramiento de la situación anterior, en la cual un conflicto fratricida arrojó a unos hermanos contra otros y causó enormes e innecesarias pérdidas de vidas y recursos.

261. Hicimos todo lo posible por mediar y mejorar la situación. Como nos sentíamos con las manos atadas aumentaba nuestra pena. ¿Cómo fuimos entonces a votar por un proyecto que, claramente, satisfacía a un hermano pero no al otro? Votamos a favor porque considerábamos que los párrafos sexto y séptimo del preámbulo indicaban con fuerza la necesidad de una rápida solución política, sin la cual no se puede lograr ningún acuerdo que condujera a la normalización de las relaciones y al retorno de los refugiados. Igualmente comprendimos que el párrafo 2 de la

parte dispositiva indicaba categóricamente que deben crearse condiciones para el retorno de los refugiados, no al centro de las hostilidades, sino a un lugar pacífico donde puedan disfrutar plenamente y sin violaciones de sus derechos humanos y políticos.

262. La imperfección del proyecto de resolución consistió en que no detalla la forma de crear esas condiciones favorables a la solución política que buscamos. Pero nuestra ansiedad de que se detenga el derramamiento de sangre en todos los frentes, y nuestra confianza en que el Pakistán estaba ahora seriamente decidido a reparar los trágicos errores, como nos aseguró anoche el Viceprimer Ministro, nos hicieron poner las excelsas consideraciones de la paz por encima de las altas consideraciones de perfección.

263. Reconocemos categóricamente la carga intolerable que ha tenido que soportar la India por la llegada de los refugiados. Nosotros también recibimos refugiados en nuestra propia tierra, aunque en menor escala: *toutes proportions gardées*, como dicen los franceses. Las heridas resultantes no se han curado hasta ahora. Pero esperamos que exista ahora la oportunidad de evitar esa carga sobre las espaldas de la India. Todavía vemos la posibilidad de armonizar el Este con el Oeste, normalizando las relaciones entre los dos grandes Estados hermanos del subcontinente.

264. Por último, aunque no menos importante, nuestra interpretación del proyecto de resolución es que se trata de un todo; la cesación del fuego va acompañada de la retirada; la retirada es simultánea con los remedios a la situación política perturbada en el Pakistán oriental, y con condiciones mejores hincapié en que permitan el retorno pacífico y voluntario de los refugiados. Esta era una solución política y también humanitaria. El proyecto, en nuestra opinión, no admitía división. Fue en este entendimiento como votamos por él, y esperamos que ninguna de las partes interprete mal nuestros auténticos motivos de principio.

265. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución S/10446/Rev.1 inspirada en los mismos motivos que la llevaron a copatrocinar y apoyar un proyecto de resolución similar, que fue aprobado, por abrumadora mayoría, en la reunión de la Asamblea General del 7 de diciembre [*resolución 2793 (XXVI)*].

266. Esos propósitos son los de restablecer la paz en la región sobre la base de tres puntos preliminares, que son: el cese del fuego, el retiro de las tropas a ambos lados de la frontera — que es su elemento complementario indispensable —, y la creación de las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados a sus hogares.

267. La Argentina asiste con consternación al drama que sigue enfrentando a dos naciones con las cuales mantiene estrechos lazos de amistad y, por ese motivo, apoya todo esfuerzo que tienda a restablecer la paz y a ver proclamado un espíritu de colaboración entre estos dos países, en sustitución del de hostilidad.

268. Así como lo ha hecho en los últimos días, seguirá aportando también su esfuerzo para cualquier proyecto de

resolución que pueda solucionar el dilema del Consejo de Seguridad y al mismo tiempo amar los puntos de vista de estas dos naciones amigas.

269. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán no ha participado en la votación y, así, no tiene derecho a explicar su voto. No obstante, ha expresado que desearía ejercer el derecho de réplica, y estoy seguro que los miembros del Consejo de Seguridad no se opondrán. En consecuencia, le doy la palabra para que ejerza el derecho de réplica.

270. Sr. BIHUTTO (Pakistán) (*interpretación del inglés*): He solicitado ejercer el derecho de réplica después de la votación por la urgencia de la disputa que está considerando el Consejo de Seguridad. Ahora que el Consejo se ha expedido sobre el proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos de América, me parece apropiado ejercer el derecho de réplica, igualmente teniendo en cuenta la urgencia de la cuestión, ya que nos afecta directamente. Somos los más interesados, ya que nuestro pueblo está derramando su sangre, luchando heroicamente. Y como he dicho al comienzo, se está luchando en las calles, de casa en casa. Por lo tanto, teniendo en cuenta la urgencia de la cuestión, me limitaré a los puntos principales planteados ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, y también brevemente a algunos puntos a que hizo mención hoy en su derecho de respuesta.

271. Dijo anoche que había muchos puntos en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la India que requerían una detenida refutación. Al consultar el texto esta mañana pude observar que se trataba de una reafirmación en general de la actitud de pretendida pureza de intenciones que ha seguido la India en esta crisis y también en el pasado. Con todo, hay algo que es evidente. Después de constatar la cruenta agresión contra el Pakistán, avasallar nuestra integridad territorial e independencia política, desafiar abiertamente a las Naciones Unidas y desoír el llamamiento ferviente de 104 Estados Miembros, la India pretende mostrarse en postura razonable. La parte medular de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la India era ésta: "La situación surgida en el Pakistán no la hemos provocado nosotros; estamos inundados de refugiados; lo único que queremos era que se repatriara a esos refugiados. El Pakistán se negó a permitir esa repatriación, razón por la cual no tuvimos más remedio que invadir el Pakistán."

272. Sin palabrería ni santimonia, los argumentos de la India equivalen a decir que ese país tiene derecho a invadir al Pakistán para resolver el problema de los refugiados. Cualquier persona justa podrá observar lo vacío de esta pretensión. Aun si se deja de lado el principio de que nada puede justificar la invasión, la verdad es que el ataque armado ha multiplicado, en lugar de aliviar, el tremendo drama humano del Pakistán oriental; que ha dado por resultado una destrucción mucho más grande y una devastación mayor que la provocada durante la guerra civil; que ha causado daños a la infraestructura del Pakistán oriental que necesitarán decenas para ser reparados; y que una calamidad se ha convertido en catástrofe. Por el momento dejemos de lado lo bien hecho y lo mal hecho del

conflicto; consideramos solamente los problemas humanos en su carácter concreto y no podrá uno menos que sentirse horrorizado. Nadie puede sentirse más apenado por la desolación causada en el Pakistán oriental por la agresión india que el propio pueblo del Pakistán occidental. Debo señalar que el problema no puede verse correctamente si el cuadro no se plantea adecuadamente o si se lo enfoca mal. El cuadro que presenta la India es el de un ejército invasor que aoude en rescate de los que luchan por la libertad. Este cuadro no se parece en nada a la realidad. Mencionaré algunos hechos básicos. Entre los soldados pakistaníes que hoy luchan con la espalda a la pared en el Pakistán oriental hay gran cantidad de pakistaníes orientales. Una buena parte del personal del regimiento de Bengala oriental y de fusileros está luchando con sus camaradas del Pakistán occidental por la unidad del país. Unos cien mil voluntarios, que representan la flor de la juventud del Pakistán oriental, arriesgan sus vidas en este momento por el honor, la libertad y la integridad territorial del Pakistán, de los cuales el honor, la libertad y la integridad territorial del Bangla Desh son totalmente inseparables.

273. Mucho se ha dicho del Muli Bahini como si se tratara de un ejército de libertadores. India ha reconocido que es una fuerza preparada, entrenada y armada en la India, y que desde hace nueve meses viene operando desde bases instaladas en ese país. ¿Qué más se puede decir que no sea que se trata de un ejército irregular indio? Muchos dirán que no hay que llamarlos agentes de la India. Pero no seré yo quien diga que son agentes de la India. Yo los considero simplemente auxiliares de la India, y nadie que pienso en su origen, su organización y su comando puede considerarlos otra cosa. Es verdad que algunos fueron reclutados de entre las personas que tuvieron que abandonar el Pakistán oriental. Cualquiera que sea su proporción, alta o baja, nada puede cambiar el carácter de ese ejército, dado que si el grupo está pertrechado, adiestrado, financiado y dirigido por la India, es entonces simplemente un ejército de la India. Hay pruebas suficientes de que muchos de los refugiados se unieron a esas fuerzas porque no les quedaba otro remedio. O se morían de hambre o se unían al Muli Bahini. ¿Por qué asombrarse?

274. De este modo, el primer requisito importante para el análisis objetivo de la situación es abandonar el mito propagado en forma tan artificiosa por la India, de que se ha sentido movida por simpatía y solicitud por el bienestar de la Bengala musulmana o el Pakistán oriental. Si la India tiene tanta comprensión por los bengalíes, ¿cómo puede explicar sus incursiones sin distinciones contra objetivos puramente civiles? Incluso se ha atacado un orfanato situado en la zona residencial de Dacca, ocupado por 300 niños inocentes. ¿Cómo explicar el bloqueo que impide que lleguen alimentos y medicinas al pueblo del Pakistán oriental? ¿Cómo puede explicarse que la India haya aprobado la matanza de centenares de personas inocentes, hombres, mujeres y niños, incluso de niños recién nacidos, desde el 2 al 25 de marzo de 1971, en el Pakistán oriental? Y, finalmente, ¿cómo puede explicar la India su aliento al terror, al sabotaje y a la destrucción en una zona donde el margen de supervivencia es posiblemente uno de los más bajos del mundo?

275. En mi declaración de ayer y en ocasiones anteriores la delegación del Pakistán trató en forma extensa los

problemas jurídicos del conflicto que trata el Consejo de Seguridad. Son sin duda de importancia suprema, pues afectan directamente los principios de la integridad territorial de los Estados, de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, todo lo cual constituye la base del orden pacífico mundial. Si se transige, si se ponen condiciones a su validez, se anuncia la anarquía total en el mundo. Pero hoy quiero subrayar la peculiaridad humana de la situación indo-pakistani.

276. Una colosal injusticia humana se perpetra hoy en el Pakistán oriental con la invasión de la India, y el único remedio. Puede ser remedada por la voluntad colectiva de la comunidad mundial. Si no se logra, otras fuerzas o una combinación de fuerzas harán inevitablemente su aparición.

277. El primer proceso sería correctivo y de efecto inmediato. El segundo llevaría más tiempo y acarrearía, inevitablemente, conflictos mayores que entrañarían más penurias para todos los pueblos del subcontinente. El curso de los acontecimientos dependerá en gran parte de la sabiduría y del coraje de hoy del Consejo de Seguridad.

278. Se ha dicho en este debate que hay que ver el problema en su contexto, y que no debe olvidarse la causa radical. Permítaseme dejar en claro que ese planteo, de ser sincero y legítimo, es perfectamente compatible con el punto de vista del Pakistán. En efecto, es el planteo que pide el Pakistán; es el planteo que mi partido, el de mayor importancia del Pakistán occidental, ha seguido desde el 27 de marzo. Hemos hecho muchas declaraciones sobre el tema y los errores que hemos cometido; y desde el 27 de marzo hasta ahora no hemos dejado de hablar de ellos. El 29 de septiembre emití una declaración política de mi partido donde se detallaban esos problemas y su posible solución. Por lo tanto, no tengo la menor vacilación en decir que estas cuestiones son urgentes y requieren una solución realista.

279. Si la India y el Pakistán fuesen dos Estados amigos, dos vecinos con una relación de cooperación, ¿es de imaginar que un conflicto interno del Pakistán pudiese haber asumido tales dimensiones? Después de todo, el descontento del pueblo del Pakistán oriental no es un problema nuevo que surge repentinamente. Ya existía, y aunque reconozco que no se lo trató con la resolución y el coraje que exigía, y que sólo podría haberlo realizado un gobierno democrático en mi país, recibí sin embargo considerable atención y se hicieron o pensaron muchos ajustes y reajustes para su solución.

280. El problema inmediato antes y después de las elecciones fue de tipo constitucional. No es necesario romperse la cabeza hablando de la crisis constitucional. Fue una crisis aguda para el Pakistán, pero no hay la menor razón para imaginar que ese pueblo no fuese capaz de efectuar los ajustes dinámicos que se requerían.

281. Fue la intervención y las maniobras de la India las que agravaron la crisis hasta el punto de haber causado una lucha sumamente trágica. Por lo tanto, cuando se habla de la raíz del problema, hay que pensar en la hostilidad persistente de la India contra el Pakistán. Cuando se habla

de contexto, hay que tener en cuenta la multitud de agresiones cometidas por la India.

282. En octubre de 1947, dos meses después de la creación de la India y el Pakistán como Estados independientes, la India invadió Cachemira, que, como Estado de mayoría musulmana, debería haber correspondido al Pakistán. A principios de noviembre de 1947, la India entró en Junagar, zona cuya situación futura había sido resuelta amistosamente. En septiembre de 1948, la India envió sus ejércitos a Hyderabad, problema que también podría haberse resuelto pacíficamente y no por la invasión. En octubre de 1962, la India comenzó a practicar una serie de incursiones en la frontera china. Fue la magnanimidad de China la que puso fin al conflicto, pero la India persistió en rechazar las negociaciones con ese país para llegar a un acuerdo sobre límites. En septiembre de 1965 la India invadió al Pakistán, lo cual repite seis años más tarde.

283. Ya desde los primeros años de la independencia de la India, un gran estadista británico, el extinto Ernest Bevin, dijo de la India que ese joven Estado tenía marcadas inclinaciones belicistas. Su temor ha quedado perfectamente justificado. ¿Qué otro Estado en el mundo contemporáneo ha cometido seis agresiones de primera magnitud en los últimos 24 años?

284. No he mencionado la invasión India de Goa, porque la India a menudo pretende que ha puesto a todos los Estados africanos bajo una especie de obligación al expulsar por la fuerza a Portugal de ese pequeño enclave. El hecho es que después de expulsar a Portugal la India no ha tratado a los habitantes de Goa con justicia, sino que ha pretendido suprimir su identidad.

285. Mucho más ignominiosa fue la campaña India en Nagaland, que comenzó a mediados del decenio de 1950 y tuvo por objeto subyugar a un pueblo que es cultural y racialmente distinto del de la India y cuyo territorio nunca perteneció jurídicamente a la India.

286. He aquí el contexto del problema: el historial de la India de agresión tras agresión, su tendencia fatal a recurrir a las armas y su propósito de establecer la hegemonía en el Asia meridional. De no haber sido por esto, no habría existido ningún problema interno del Pakistán, por agudo que fuese, que hubiera podido llevar a una explosión violenta.

287. La India pretende que el Pakistán ha proyectado la guerra para distraer la atención de su crisis democrática. Si esto fuera verdad, ¿por qué el Pakistán habría presentado o aceptado tantas propuestas destinadas a evitar las hostilidades?

288. Mencionaré brevemente las medidas tomadas o apoyadas por el Pakistán durante los últimos cinco meses. En primer lugar, el Pakistán buscó los buenos oficios del Consejo de Seguridad en el mes de agosto. ¿Qué tenía de malo esa propuesta? Pero la India bloqueó esa gestión. Segundo, el Pakistán aceptó la propuesta de retirada de las fuerzas armadas indias y pakistaníes a las fronteras de los tiempos de paz. La India la rechazó. ¿Quién buscaba la paz y quién estaba complotando la guerra? Tercero, el Pakistán

propuso que los dos bandos retiraran sus fuerzas armadas por lo menos a zonas seguras aceptadas por ambos países, para satisfacer a la India, que decía que sus líneas de comunicaciones eran más largas. Como fue propuesto por el Pakistán en octubre. ¿Podría ser ésta la propuesta de un gobierno que proyectaba una guerra? La Primera Ministra de la India la rechazó de plano. ¿Quería provenir una guerra con tal gesto? Cuarto, cuando el Secretario General ofreció sus buenos oficios, en el mes de octubre, el Pakistán recibió rápidamente con beneplácito la oferta. ¿Cómo respondió la India? La Primera Ministra India le endilgó una conferencia al Secretario General. El sentido de sus palabras era: "Si usted, señor Secretario General, está dispuesto a exceder su competencia, ver el problema como lo vemos nosotros y ejecutar nuestros designios, lo aceptaremos; de otra manera, no." Quinto, el Pakistán también solicitó que se estacionaran observadores de las Naciones Unidas en ambos lados de la frontera para impedir inferencias. ¿Un gobierno que proyecta realizar una guerra pide el envío de observadores? ¿Y un gobierno que quiere impedir una guerra rechaza dicha propuesta? Pero la India desdenó también esa propuesta. Sexto, el 29 de noviembre, ocho días después de la invasión en masa de la India al Pakistán oriental, mi país expresó su voluntad de aceptar observadores de las Naciones Unidas en nuestro lado de las fronteras del Pakistán oriental. ¿Queríamos que los observadores fueran testigos de nuestros preparativos bélicos?

289. Todas esas gestiones de paz realizadas por el Pakistán surgen del informe del 3 y el 4 de diciembre del Secretario General *[S/10410 y Add.1]*. Independientemente de simpatías y de razones de conveniencia, sírvanse los señores representantes hacer un juicio imparcial de la cuestión. ¿No les parece que toda esta serie de acontecimientos muestran el carácter premeditado de la agresión de la India?

290. Sé que los miembros del Consejo de Seguridad no están siempre libres para declarar con toda franqueza su posición, pero me contentaré con que hagan un juicio imparcial sobre el origen y las causas de esta guerra. Que vean el problema en su propia conciencia. Si lo hacen, no podrán menos que darse cuenta de cuáles son los imperativos de la situación.

291. Esos imperativos son, en primer lugar, la cesación del fuego; segundo, la retirada del territorio pakistání de las fuerzas indias y de todo personal armado procedente de la India; tercero, el estacionamiento de observadores de las Naciones Unidas para supervisar la cesación del fuego y la retirada; cuarto, ver la forma de que la Convención de Ginebra sobre conflictos armados sea respetada escrupulosamente, sin que haya represalias en el Pakistán oriental. Por supuesto, la retirada de las fuerzas es una obligación recíproca. Por lo tanto, las fuerzas pakistaníes también deberán retirarse simultáneamente del territorio de la India.

292. Permítaseme aclarar que si estos imperativos son cumplidos, el Pakistán escuchará el llamamiento de sus amigos de cesación de toda actividad militar en el Pakistán oriental, siempre que no haya sabotaje, matanza o continúe la violencia en gran escala.

293. En cuanto a la solución política, es innecesario decir que el Pakistán no escatimará esfuerzos para lograr la

solución de sus problemas internos de conformidad con la voluntad del pueblo y su soberanía e integridad territorial. El *sine qua non* del éxito de los esfuerzos hacia una solución política es que deben estar libres de toda presión externa y participación extranjera. También es prerequisite esencial que las negociaciones no tengan condiciones previas de ninguna de las partes. En tal ambiente, no hay razón para suponer que sea imposible una solución política que ponga fin a la pesadilla de los últimos nueve meses y acelere la pronta repatriación de la gente que tuvo que abandonar sus hogares en el Pakistán oriental.

294. Esta es la actitud del Pakistán en esta hora de conflicto destructivo. Si el Consejo responde positivamente, terminará el conflicto y, así, el Consejo mantendrá los principios de las Naciones Unidas y demostrará que la política de hegemonía no la mueven sino la compasión y el valor y pondrá de manifiesto que cuenta con los recursos precisos para lograr la reconciliación. Si el Consejo tiene en cuenta todos los principios que he mencionado, podrá estar seguro de contar con la cooperación pakistaní. He venido aquí para buscar la paz, una paz con honor y justicia. No quiero regresar a mi país desilusionado. Si fracasase en mi misión sería no sólo el desmoronamiento de nuestras esperanzas, sino de las de todo el pueblo del Pakistán, tanto de la parte oriental como de la occidental. Nunca hablaremos demasiado de la influencia de esa decepción en la trama de la paz.

295. Por eso reitero el deseo del Pakistán de buscar una solución pacífica al problema interno. En el contexto de un Pakistán unido y único, no escatimaremos esfuerzos por buscar una solución pacífica a los problemas que han agravado la tirantez actual. Esta es nuestra esperanza y creemos que con decisión, visión y confianza, los gobernantes elegidos democráticamente, que cuentan con el apoyo del pueblo del Pakistán, podrán llegar a una solución correcta y justa en interés de toda la nación pakistaní.

296. Repito que éste ha sido nuestro punto de vista desde el día en que estalló la crisis. Desde el 25 de marzo venimos insistiendo en que tiene que haber una solución política. Una y otra vez hemos insistido para convencer al actual régimen militar de que tiene que hallarse solución política al problema pakistaní. El Partido Democrático del Pakistán hizo el 29 de septiembre una declaración política, como ya he indicado. Hoy represento a mi nación. He venido aquí en esta hora de prueba para defender al Pakistán. He respondido al llamamiento que se me ha formulado porque mi nación necesita mis servicios y, por eso, en esta última hora, mi país me ha designado para venir a representarle en su crisis más grave.

297. Queremos una solución política. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India habló de solución política, pero ha aplicado una solución militar. Quiere la repatriación de los refugiados, pero trae a esos refugiados sobre tanques indios, apoyados por bayonetas indias. Es la India la que busca una solución militar al problema; el Pakistán quiere la solución política, y se llegará a ella una vez que termine la intervención india en suelo pakistaní.

298. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones del Japón y de Italia han decidido presentar un



nuevo proyecto de resolución, que constituye otra tentativa para salir del punto muerto que teníamos. Antes de presentar el texto, me permitiré unas palabras. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución S/10466/Rev.1, sobre todo porque contenía todas las disposiciones del proyecto de resolución [S/10423] de que fuimos copatrocinadores en este Consejo. También votó a favor de la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, aprobada por 104 votos, de la cual fuimos igualmente patrocinadores con otros 30 países. No podíamos dejar de apoyar una resolución de la Asamblea que contenía posiciones de principio, que son de vital importancia para todo país, grande o pequeño.

299. Como dije en la Asamblea General, al proceder como procedíamos en esta tragedia que afecta a millones de hombres, mujeres y niños, no nos poníamos de lado de nadie; nos poníamos de lado de las Naciones Unidas. En otro momento agregué que la resolución tenía gran valor moral, puesto que mostraba que la mayor parte de los Estados Miembros, al verse en la alternativa de escoger entre amigos y aliados y los principios de la Carta, se quedaban con la Carta, lo cual me parece muy alentador. Creo que no se puede olvidar este elemento moral, ni tampoco debilitarlo. Por el contrario, hay que mantenerlo intacto, con vida. Tiene que ser un mensaje moral que se propague por todo el mundo.

300. Al presentar ante el Consejo de Seguridad el mismo texto con algunos agregados, no estábamos del todo seguros, en vista de determinadas circunstancias, de que fuese el mejor camino. Sin embargo, como la delegación de los Estados Unidos mejoró el texto aceptando la sugerencia del representante del Japón, decidimos votar a su favor. Con todo, y dado que habíamos previsto el resultado de la votación, preparamos con nuestros amigos japoneses el proyecto de resolución que se está distribuyendo en estos momentos [S/10451].

301. No pretendemos que el texto cuente con el asentimiento inmediato de todos los miembros del Consejo y de las partes; además, se ha redactado apresuradamente y, por lógica, tiene que tener imperfecciones de forma.

302. Desde el verano pasado, mi delegación trató de impedir la tragedia que ha afectado a dos países amigos y que ha causado enormes sufrimientos, miserias y destrucción a millones de inocentes. Nos sentíamos movidos por el convencimiento de que no sólo había que limitar la guerra, sino eliminarla para siempre. En el mundo moderno, la doctrina Clausewitz debe ser repudiada de una vez para siempre. Ya no es posible ni admisible lograr fines políticos por miedo de la fuerza, cualesquiera sean las razones por las que se emplee la fuerza. Está en contra de la conciencia de la humanidad; en contra de las aspiraciones y esperanzas de todos los pueblos, sobre todo de los países en desarrollo, como dijeron con tanta fuerza en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General tantos de nuestros colegas.

303. Las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la India y del Viceprimer Ministro del Pakistán en el día de ayer y en la sesión de hoy nos han impresionado. Sobre todo nos ha conmovido la preocupación que han demostrado por el bienestar de sus pueblos, por el deseo

reiterado de conciliar las diferencias y de abandonar el camino de la guerra para volver al de la paz a fin de restablecerla en aquella región y preparar el camino para la solución pacífica de su disputa. Por último, observamos que en sus declaraciones hay menos intransigencia y un deseo de reconciliación.

304. Por todas estas razones, las delegaciones de Italia y del Japón han preparado un texto que tiene en cuenta esa circunstancia alentadora y nuestro deseo de ser lo más realistas posible, como sostienen la India y algunos miembros del Consejo. Nuestro objetivo principal es crear un mecanismo que recoja los elementos alentadores que observamos y que ayude a las partes a apartarse de la guerra y busque el camino de la reconciliación y del arreglo político sobre la base de la justicia y el respeto de los derechos e intereses de esos pueblos.

305. Este proyecto ha sido distribuido, pero, con su permiso, dará lectura al texto, que requerirá poquitos comentarios, después de lo que he dicho. Al mismo tiempo, observaré al Consejo que será seguido por la distribución de un texto modificado, dado que, luego de consultas, hemos hecho algunos cambios. El texto modificado dice lo siguiente:

*"El Consejo de Seguridad,*

*"Tomando nota de los informes del Secretario General de 3 y 4 de diciembre de 1971 y de la resolución 303 (1971) del Consejo de Seguridad, de 6 de diciembre de 1971,*

*"Teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las responsabilidades del Consejo de Seguridad de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta,*

*"Tomando nota de la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1971,*

*"Tomando nota con reconocimiento de la respuesta del Gobierno del Pakistán a la carta del Secretario General relativa a la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General, contenida en el documento S/10440,*

*"Tomando nota asimismo de la respuesta del Gobierno de la India, contenida en el documento S/10445,*

*"Gravemente preocupado por el hecho de que continúan las hostilidades entre la India y el Pakistán, lo que constituye una amenaza inmediata a la paz y la seguridad internacionales,*

*"Reconociendo la necesidad de tratar también, dentro del marco de la Carta, los problemas que han dado origen a tales hostilidades,*

*"Reconociendo que toda solución duradera deberá basarse en un arreglo político en el Pakistán que respete los derechos e intereses de su población,*

*"Recordando la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, en particular los párrafos 4, 5 y 6,*

"Reconociendo asimismo la necesidad de que se adopten medidas inmediatas para conseguir la cesación inmediata de las hostilidades y el retiro de todas las fuerzas armadas,

"1. *Pide* a todos los Estados Miembros que, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se abstengan de todo acto o amenaza de acto que pueda agravar la situación en la península indo-pakistán o poner en peligro la paz internacional;

"2. *Pide* a todas las partes interesadas que adopten sin dilación, como primera medida, todas las disposiciones necesarias para lograr la inmediata cesación del fuego y el fin de todas las hostilidades;

"3. *Insta* a la India y al Pakistán a emprender operaciones de desprendimiento y retirada para poner fin a la confrontación y restablecer la normalidad en la zona de conflicto;

"4. *Pide* medidas inmediatas con miras a lograr una solución política amplia;

"5. *Pide* a todos los Estados que cooperen plenamente con el Secretario General para prestar asistencia y aliviar la desgracia de los refugiados del Pakistán oriental;

"6. *Insta* a todas las partes interesadas a que tomen todas las medidas y precauciones posibles para salvaguardar la vida y el bienestar de la población civil de la zona y asegurar la estricta observancia de todos los convenios de Ginebra;

"7. *Decide* designar, con el asentimiento de la India y el Pakistán, un comité integrado por tres miembros del Consejo de Seguridad para colaborar con ellos en el restablecimiento de la normalidad en la zona del conflicto, así como para lograr la reconciliación de acuerdo con los principios de la Carta y con arreglo a las resoluciones mencionadas, informando al Consejo;"

A esta altura quisiera observar que aunque hemos puesto las palabras "tres miembros", este texto no es definitivo. Quiere decir que deberían ponerse los nombres de los miembros del Consejo de Seguridad o cualquier otra fórmula que estimemos conveniente para crear el comité. Es simplemente para recordar nuestra intención.

"8. *Pide* al Secretario General que mantenga al Consejo de Seguridad pronta y debidamente informado sobre la aplicación de la presente resolución;

"9. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión y volver a reunirse de requerirlo las circunstancias."

306. Como dije antes, las dos delegaciones hemos preparado este texto apresuradamente, por la presión de nuestro trabajo en este y en otros órganos de las Naciones Unidas. No creemos que este texto sea definitivo. Comprendemos que los miembros del Consejo y las partes principalmente interesadas querrán estudiar el proyecto y hacernos conocer sus puntos de vista y sugerencias. Estas opiniones y sugerencias las recibiremos con mucho agrado.

307. Creemos que el Consejo de Seguridad no puede quedar paralizado mientras se derrama la sangre; mientras soldados, hombres, mujeres y niños mueren; mientras millones de personas inocentes son objeto de sufrimientos y penurias cada vez mayores. Por supuesto, aceptaremos su decisión, señor Presidente, y la de todo el Consejo. Podríamos tener una breve suspensión o levantar la sesión por unas horas. Por nuestra parte aceptaremos la voluntad del Consejo.

308. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Italia ha explicado cuidadosamente la versión del proyecto de resolución [S/10451] elaborado por las delegaciones de Italia y Japón y ha explicado las razones en que se basa este proyecto, interpretando claramente su significado. Ya tenemos suficiente experiencia del pasado como para saber que no debemos tratar de hacer demasiado a la vez. Creo que no debemos precipitarnos. Quizá los miembros preferirían pedir consejo a la almohada y volver a considerar esto proyecto mañana, a las 15.30. Si se está de acuerdo, quizá podríamos considerar también la posibilidad de celebrar consultas entre las 11.30 y las 13 mañana, y también entre las 15 y las 15.30, antes de la reunión.

309. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Visto que las tropas de la India siguen agrediendo al Pakistán oriental y que continúa la matanza en gran escala, juzgamos que los miembros del Consejo de Seguridad deben proseguir los trabajos y convocar una sesión cuanto antes. Por tanto, sugerimos que se convoque mañana al Consejo de Seguridad, a los efectos de la consulta, de las 9 horas a las 11, y que después de las 11 se celebre una sesión formal del Consejo.

310. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Desearía una puntualización de los coautores del proyecto y, sobre todo, naturalmente, del distinguido Embajador Vinci. En el octavo párrafo del preámbulo del proyecto, figuran en los textos inglés y ruso las palabras "Pakistán oriental". Cuando el Embajador Vinci hizo uso de la palabra y presentó el proyecto, únicamente pronunció una palabra, "Pakistán". ¿Es un lapsus o deliberadamente omitió la palabra "oriental"?

311. Además una segunda pregunta. ¿Cómo se explica que en el párrafo 4 dispositivo de la parte del texto se dice: "immediate opening of negotiations with a view to achieving", pero en su intervención el Embajador Vinci cambió estas palabras por: "steps aimed at"? Desearía obtener una puntualización, una aclaración.

312. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Espero poder contestar satisfactoriamente las preguntas del Embajador Malik. Como ya lo manifesté al presentar este proyecto de resolución, dije que el texto que iba a leer era un proyecto ya modificado, en el cual habíamos puesto ciertos cambios después de realizar consultas con algunos de los miembros del Consejo, pero, debo reconocerlo, no con todos. No tuvimos tiempo suficiente para consultar a todos los miembros del Consejo y a las principales partes interesadas, de modo que tengo que decir que es cierto que en el texto modificado, en el octavo párrafo del preámbulo, se ha suprimido la palabra "oriental".

313. En segundo lugar, también es cierto que el párrafo 4 de la parte dispositiva ha sido modificado de acuerdo con las consultas de las que creo estaba enterado el representante de la Unión Soviética. Dice:

"Pide medidas inmediatas con miras a lograr una solución política amplia."

314. Pero reitero que los autores del proyecto de resolución están dispuestos a celebrar consultas y a considerar las opiniones y sugerencias de todos los miembros del Consejo y de las principales partes interesadas. Nuestra voluntad común consiste en redactar un texto que, esperamos, pueda contar con el asentimiento de todos los miembros, así como de las principales partes interesadas, a fin de que podamos dar un paso para detener la guerra que prosigue en estos momentos y para crear un mecanismo que permita a las Naciones Unidas ayudar a las principales partes interesadas a allanar el camino de la solución política definitiva.

315. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Escuche atentamente la sugerencia del representante de China. Como resultado de las consultas, sin embargo, la mayoría de los miembros parece convenir en una reunión a las 15.30 de mañana.

316. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Simplemente quería decir que apoyaremos toda moción en el sentido de que nos reunamos más temprano. Estimamos que la situación es urgente y estamos dispuestos a reunirnos a hora más temprana.

317. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Qué considera usted que puede ser una hora más temprana?

318. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Se ha sugerido que sea a las 9 de la mañana. Como tal vez sea algo temprano para algunos miembros, las 10.30 de la mañana sería una hora aceptable para nosotros.

319. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no tiene objeción a la propuesta de que nos reunamos mañana por la mañana, en vez de hacerlo por la tarde.

320. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tampoco tiene objeciones a que nos reunamos mañana a la mañana a hora temprana.

321. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Por lo que tengo entendido, se ha llegado a un acuerdo en el curso de la sesión para que las consultas empiecen a las 11 de la mañana y la sesión del Consejo a las 3.30 de la tarde. Pero también podríamos reunirnos un poco antes; por ejemplo, media hora antes, o sea, a las tres de la tarde. Ahora bien, no creo que convenga modificar el acuerdo conseguido, especialmente si se tiene en cuenta que no hay seguridad de que cada uno de nosotros habrá recibido la respuesta o instrucciones sobre este nuevo y muy importante proyecto de resolución antes de la 9 de la mañana. Eso sería poco realista. Si, como siempre advierto, para la delegación de los Estados Unidos es posible recibir esas instrucciones en el plazo de una hora,

nosotros no nos encontramos en esa situación tan cómoda. No puedo garantizar que habrá recibido instrucciones para las 9 en punto de la mañana, a los efectos de la participación en las consultas.

322. Teniendo en cuenta la importancia del proyecto de resolución y la gravedad de la cuestión, pienso que dos horas no cambiarían nada, y, por ello, sería conveniente atenerse al acuerdo a que han llegado ya todos los miembros del Consejo.

323. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Acaba de decir el representante de la Unión Soviética que se ha logrado un acuerdo en el Consejo. Este acuerdo debería comprender a todos los miembros del Consejo de Seguridad. Nosotros no fuimos parte en el acuerdo. Hemos nuestra declaración anteriormente sobre el punto de que se trata. En consecuencia, lo que dijo el representante de la Unión Soviética es incorrecto. Acabo de sugerir que celebremos consultas mañana por la mañana, de 9 a 11. Si es muy temprano, tal vez sea más conveniente incluir las consultas a las 9.30 horas y luego se podría convocar a las 11 la sesión formal del Consejo de Seguridad. Espero que ello sea aceptable para el representante de la Unión Soviética.

324. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera agregar que ayer se habló mucho acerca de "entendimiento" o "mal entendido", y alguien habló hoy de "entendimiento". Los miembros del Consejo se darán cuenta de que nadie aquí es responsable de la traducción de los intérpretes. De modo que cuando hablamos en inglés, nuestra declaración se interpreta al español, chino, francés o ruso. Estoy casi seguro de que las palabras que uso en mis declaraciones no quedan exactamente reflejadas al hacerse la interpretación a otras lenguas. Si se hace una interpretación al francés, tal interpretación puede ser elocuente, o puede ser rígida; pero nosotros no somos responsables. De manera que cuando se utiliza la palabra "entendimiento", puede tener muchos sentidos. Acabo ahora de decir: "Como resultado de consultas, sin embargo, la mayoría de los miembros parece convenir en una reunión a las 15.30 de mañana." Es suficientemente claro, pero tal vez plantea alguna dificultad para los que no comprenden el inglés. Ayer, la palabra "entendimiento" también fue utilizada; pero me pareció que cuando se utilizaba esa palabra se le daba el sentido de "impresión". Creo haber entendido al Ministro decir que tenía la impresión de que debían adoptarse tales o cuales medidas.

325. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Creo que hay una interpretación errónea. Yo mencioné la declaración formulada por el representante de la Unión Soviética porque éste acaba de decir que se ha logrado un acuerdo entre todos los miembros del Consejo de Seguridad. Yo dije que durante las consultas nosotros no fuimos parte en ese acuerdo. No convinimos en que la sesión se convocase tan tarde. Sugerimos que la sesión se celebrase más temprano. No me referí a lo que dijo usted, señor Presidente.

326. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Preferiría que nos atuviéramos a nuestra primera sugerencia, entendimiento o no; porque, en realidad, hace-

mos una labor mucho más productiva cuando no estamos reunidos aquí, alrededor de esta mesa, sino cuando celebramos consultas fuera. Creo que así se aceleraría mucho la posibilidad de encontrar una solución satisfactoria. De lo contrario, me temo que si se nos cita para las 11, nadie se sentará realmente hasta las 15.

327. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Supongo que al final del desempeño del cargo de Presidente, pronunciará usted correctamente el nombre de mi país.

328. Considero que el representante de China carece totalmente de fundamento para atribuirme una inexactitud. No he consultado con él. He consultado con el Presidente del Consejo y, después de haber oído su declaración, llegué a la conclusión de que la mayoría sustentaba cierta opinión, y eso fue lo que dije al Consejo.

329. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Creo que las razones que se han aducido por una parte y otra, para proponer distintas horas, son perfectamente válidas y fundadas. Por una parte, quienes tienen urgencia en reunirse están conscientes del drama que vive el subcontinente asiático, y es lógico que deseen una solución lo antes posible. Por otro lado, quienes desean una reunión un poco más tarde están inspirados en el deseo de llegar a una solución definitiva.

330. Creo que, considerados ambos aspectos, son muy respetables. Y quizá lo mejor sería una solución de compromiso. La propuesta del representante de China, de celebrar consultas en la mañana, me parece sumamente útil. Podríamos hacer eso a una hora un poco más tardía de la que él propuso, por ejemplo, alrededor de las 11, y mantener una reunión formal a primera hora de la tarde, es decir a las 15. Esto dará tiempo a las delegaciones que necesitan instrucciones, de recibirlas; y puede dar tiempo a que las consultas — que son lo más fundamental para llegar a una solución unánime del Consejo — tengan lugar durante la mañana. Creo que sería una solución salomónica, que nos ahorraría más debate en una cuestión de procedimiento que, si no, puede prolongarse y mantener al Consejo — que está ya un poco fatigado — reunido más de lo necesario.

331. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Para acceder a los deseos de todos los miembros, incluso a los del representante de China, pienso que tal vez podríamos empezar las consultas mañana, a las 9.30 ó 10 y, en principio, decidir reunirnos por la mañana, de ser posible. Pero también estoy dispuesto a aceptar la sugerencia formulada por el Embajador Ortiz de Rozas. Cualquiera de las dos; la que prefieran los miembros del Consejo.

332. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Desea el representante de China contestar a la sugerencia que acaba de formular el representante de Italia?

333. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Convengo en la sugerencia formulada por el representante de Italia.

334. Sr. Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ¿quiere tomar usted la decisión por nosotros, por favor?

335. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por lo que veo, sigue siendo la opinión de la mayoría que tengamos una reunión a las 15.30, a menos que haya otras declaraciones en contrario.

336. Sr. ROMAN (Nicaragua): Sr. Presidente, estoy completamente de acuerdo con usted. Mañana a las 15.30, porque, si no, no salimos de aquí hasta las 3 de la mañana.

337. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): No veo incompatibilidad alguna entre las dos sugerencias. Lo que quería decir es que podríamos empezar las consultas mañana por la mañana, y proveer una reunión para la mañana, si fuera posible. O sea, si las consultas dan el resultado que todos esperamos, en una o dos horas, podemos celebrar una reunión por la mañana. De no ser así, nos reuniremos sólo a las 15. En otras palabras, lo dejamos a su discreción. Usted puede decidir, a la luz de las consultas que tendremos por la mañana, que se convoque la reunión para las 11, o aún después, o para las 15.

338. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Nosotros tenemos una opinión muy flexible, asequible a todas las sugerencias. Lo mejor sería que mañana por la mañana se llevaran a cabo las consultas y que el señor Presidente convoque al Consejo en cuanto se vea la posibilidad de una solución, ya sea hacia el fin de la mañana o a principios de la tarde. Así, la cosa es clara.

339. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Simplemente quiero decir que el representante de Italia ha hecho una sugerencia eminentemente práctica que, por nuestra parte, la apoyamos. Es decir, que efectuemos las consultas.

340. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo a los miembros del Consejo que celebremos consultas mañana por la mañana entre las 9 y las 13, reuniéndonos en la tarde a las 15. Tenemos que ser realistas. He tratado de consultar aquí, pero desgraciadamente los representantes han estado muy ocupados y no pude hablarles. Creo que si queremos celebrar una reunión mañana por la mañana, no será posible porque los representantes tienen que efectuar consultas antes de la reunión y ya sabemos cuál será el resultado. Por ello, es conveniente prever que las consultas se lleven a cabo entre las 10 y las 13, con tiempo suficiente para examinar el proyecto y ver si estamos en condiciones de revisarlo antes de la tarde.

341. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Convengo en lo dicho por usted, señor Presidente.

342. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En consecuencia, se levanta la sesión hasta mañana a las 15.

*Se levanta la sesión a las 21.40 horas.*